informe

DEL SEGUIMIENTO A INSTANCIAS EJECUTORAS
DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2017

JULIO-DICIEMBRE

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SE MSE PDHCDMX
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación
Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

PDHCDMX
Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Mecanismo de Seguimiento y Evaluación

informe

DEL SEGUIMIENTO A INSTANCIAS EJECUTORAS
DEL PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2017

JULIO-DICIEMBRE

CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

SE MSE PDHCDMX
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación
Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

PDHCDMX
Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México
Mecanismo de Seguimiento y Evaluación

Coordinación, supervisión y revisión de textos
Subdirección de Seguimiento y Evaluación
de la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación
del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Diseño editorial y portada
Brenda Quiroz Salgado.

D.R. © 2018, Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento
y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México

www.pdh.cdmx.gob.mx

Secretaría Ejecutiva:
General Prim No. 04, Cuauhtémoc, Centro, Ciudad de México

El contenido de este documento puede ser reproducido parcial y/o totalmente siempre y cuando se cite la fuente

EQUIPO DE TRABAJO

Ma. Aurora Cuevas Trejo	**Secretaria Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México**
Mayra Arredondo Campos	***Subdirectora de Seguimiento y Evaluación***
Juan Edgar López Rosas	***Analista de Política Pública y Presupuestal*** Acceso a la información y protección de datos personales. Educación. Sexuales y reproductivos. Vivienda adecuada Niñas, niños y adolescentes Personas migrantes y sujetas de protección internacional
Adriana Bonilla Marín	***Analista de Planeación, Metodología e Indicadores*** Alimentación Culturales Medio ambiente sano Movilidad Prevención y reducción de riesgos Salud
Monserrat Avalos López Zuazua	***Analista de Procesos Legislativos*** Igualdad y no discriminación Trabajo y laborales Personas adultas mayores Personas con discapacidad Población LGBTTTI Personas privadas de su libertad en centros de reinserción
Armando Palacios Sommer	***Analista de Política Pública y Evaluación del Diseño*** Libertad de expresión Políticos Agua y al saneamiento Pueblos y comunidades indígenas Personas jóvenes. Mujeres
Aarón Garduño Jiménez	***Analista de Procesos Legislativos*** Defender derechos humanos Acceso a la justicia Debido proceso Integridad, libertad y seguridad personales Víctimas de trata y otras formas de explotación Poblaciones callejeras
Daniel Tovar Bonilla	***Encargado de Soporte Técnico y Sistemas***
Anaid Campos Najera	***Integración de informe***

INDICE

1. Introducción **9**

2. Metodología **10**
2.1. Objetivo 10
2.2. Insumos 11
2.3. Etapas del proceso 12
2.3.1. Cronograma de actividades 12
2.3.2. Generación de insumos por las instancias ejecutoras 12
2.3.3. Concentración de insumos generados por las instancias ejecutoras 12
2.3.4. Ajustes a Matriz de análisis 13
2.3.5. Contraste y valoración de reporte del Cuestionario SIIMPLE 15
2.3.6. Contraste y valoración del contenido de documentos probatorios 16
2.3.7. Ejercicio de contraste entre periodos 17
2.3.8. Redacción de recomendaciones 17
2.3.9. Sistematización de resultados 17
2.3.10. Elaboración de informe 17
2.4. Consideraciones específicas 18

3. Resultados del seguimiento a entes públicos **18**
3.1. Hallazgos Generales 18
3.2. Resultados de los contrastes y valoraciones 20
3.3. Hallazgos del comportamiento de los entes públicos 23
3.4. Reportes por capítulo del PDHCDMX 27
3.5. Otros reportes 40
3.6. Recomendaciones realizadas a los entes públicos 41
3.7. Estimado de avances por capítulo 41
3.8. Contraste entre periodos 42

4. Resultados de seguimiento a los Órganos políticos administrativos **52**
4.1. Hallazgos Generales 52
4.2. Resultados de los contrastes y valoraciones 53
4.3. Hallazgos del comportamiento de los Órganos políticos-administrativos 56
4.4. Reportes por capítulo del PDHCDMX 60
4.5. Otros reportes 63
4.6. Recomendaciones 64
4.7. Estimado de avances por capítulo 64
4.8. Contraste entre periodos Órganos político-administrativos 65

5. Estrategias con más elementos significativos atendidos **73**
5.1 capítulo 2. derecho a defender derechos humanos 73
5.1.1 Estrategia 19 73
5.2. capítulo 4. derecho a la libertad de expresión 74
5.2.1 Estrategia 44 74
5.3. capítulo 5. derechos políticos 74
5.3.1 Estrategia 64 74
5.3.2 Estrategia 72 75
5.3.3 Estrategia 73 75
5.4 capítulo 20. derechos de los pueblos y comunidades indígenas 76
5.4.1 Estrategia 333 76
5.5. capitulo 29. derechos de la poblaciones callejeras 77
5.5.1 Estrategia 548 77

6. Conclusiones generales del seguimiento **77**

7. Glosario. **81**

8. Bibliografía **83**

1. Introducción

El presente es el tercer ejercicio de seguimiento a la implementación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (en adelante PDHCDMX) que ha llevado a cabo la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (SEMSyE PDHCDMX).

El primer reporte de las instancias ejecutoras sobre los avances en la implementación del PDHCDMX se realizó del 16 de enero al 16 de febrero de 2017, momento en que las personas servidoras públicas describieron el estado de la institucionalización del enfoque de derechos humanos y las acciones realizadas entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre del año 2016. El segundo reporte se llevó a cabo del 01 al 31 de julio de 2017. En él se plasmaron los reportes de las actividades realizadas por las instancias ejecutoras del 01 de enero al 30 de junio de 2017.

Antes de solicitar a las instancias ejecutoras[1] el tercer reporte de avances de la implementación, la Secretaría Ejecutiva ejecutó diversas actividades en el periodo que ahora se analiza —julio-diciembre de 2017—, con el objeto de tener mayor claridad acerca de las acciones a desarrollar y los elementos cuantitativos y cualitativos que permiten evidenciar el avance en la implementación del PDHCDMX; son las siguientes:

1. El 3 de julio de 2017 se organizó e impartió a las personas enlaces de las instancias ejecutoras el taller: *Seguimiento a la Implementación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México*, en el que se abordaron los temas:

- Contextualización y Antecedentes del PDHDF, su actualización
- Las obligaciones de las instancias ejecutoras en materia del PDHCDMX.
- El Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX.
- Los Espacios de Participación (funciones, organización y seguimiento participativo)
- Procedimiento de Seguimiento a la implementación del PDHCDMX a través del cuestionario SIIMPLE[2] (objetivo de cada sección del cuestionario, explicación y alcance de las preguntas del cuestionario, explicación del funcionamiento de interface web.
- Ejercicio práctico para planear la implementación.
- Procedimiento de seguimiento a la implementación.

2. Del 3 de agosto al 30 de noviembre de 2017 se coordinó la impartición de **cuatro cursos:**

- Los derechos humanos: principios, obligaciones y elementos esenciales.
- Las políticas públicas y el enfoque de derechos humanos.
- Programación y presupuestación con enfoque de derechos humanos.
- Evaluación y seguimiento de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos.

---

[1] El artículo 3 fracción VIII de la LPDHDF dice que debe entenderse por instancias ejecutoras a: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal; el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; El Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; el Instituto Electoral de la Ciudad de México; la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; el Instituto de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México; La Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; las Dependencias, Órganos Desconcentrados y los Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México.

[2] Para eficientar la captación y sistematización de información de las instancias ejecutoras, se construyó una herramienta informática denominada: Cuestionario SIIMPLE y se habilitó una plataforma electrónica para su requisitado y remisión remota, que fue aprobada el 19 de julio de 2013, en la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX. Dicho Cuestionario puede consultarse en el *Anexo* 1.

Se convocó a 42 instancias ejecutoras del PDHCDMX y participaron sólo 32, con una asistencia de 78 personas —38 hombres y 40 mujeres.

3. Se brindaron las asesorías técnicas sobre el seguimiento y contenido del PDHCDMX, para que las personas designadas tuvieran elementos suficientes para comunicar las acciones y avances de las instancias ejecutoras sobre las estrategias que les corresponden, según el PDHCDMX.

Las distintas acciones arriba descritas permitieron fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas designadas por las instancias ejecutoras como enlaces con el PDHCDMX, brindándoles orientación y guía para llevar a cabo la coordinación interinstitucional en el proceso de implementación, el reporte a través del Cuestionario de Seguimiento a la Institucionalización e Implementación del PDHCDMX (cuestionario SIIMPLE), el envío de evidencia de avances, así como para su intervención en los espacios de participación.

Con el presente informe, la SEMSyE da cuenta de lo reportado por las instancias ejecutoras respecto de sus procedimientos de implementación, y se pone al alcance de las personas interesadas el resultado obtenido de la recopilación, sistematización y procesamiento de la información generada en el periodo julio a diciembre de 2017 y sus contrastes con los resultados del informe del período inmediato anterior (enero- junio 2017).

2. Metodología

Desde el primer ejercicio de seguimiento (correspondiente al cuarto trimestre de 2016) se establecieron los pasos que facilitan la captación periódica de información relativa a las acciones de implementación ejecutadas.

A través del procesamiento de dicha información generamos datos estadísticos, por instancia ejecutora y por cada uno de los capítulos del PDHCDMX, lo que ha permitido, en algunos casos, identificar los obstáculos institucionales, políticos y de coordinación existentes o, en su caso, ubicar ejercicios exitosos y buenas prácticas que, a partir de su análisis, puede resultar conveniente proponer su réplica en otras instancias ejecutoras en circunstancias semejantes.

Asimismo, hemos identificado la lógica entre lo mandatado por el programa y las acciones que se llevan a cabo para su implementación, para estar en posibilidad de proponer reorientaciones a dicho proceso.

A efecto de retroalimentación, se señala la composición de la Metodología.

2.1. Objetivo

Conocer la congruencia que existe entre las acciones de implementación reportada por las instancias ejecutoras a través del cuestionario SIIMPLE y lo mandatado en las estrategias, metas e indicadores de cada matriz programática de los capítulos que integran el PDHCDMX, así como con los *planes de trabajo*[3] elaborados por los *espacios de participación*.[4]

Recordemos que, si bien el cuestionario SIIMPLE está compuesto por cinco secciones, para efectos del

[3] Es relevante recordar que, a través de los Espacios de Participación, se elaboraron planes de trabajo por cada capítulo del PDHCDMX, en los que se establecen actividades y responsables para las estrategias que en dicha instancia se consideraron prioritarias o bien de interés para llevar a cabo un seguimiento participativo.

[4] El artículo 22 de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (LPDHDF) establece que Los espacios de participación tienen el objetivo de ampliar y articular la participación de instituciones académicas, organizaciones civiles y sociales, organismos internacionales de derechos humanos e instancias ejecutoras del Programa para aportar y coadyuvar en el proceso de seguimiento a la implementación del Programa.

presente informe sólo se contemplan los primeros seis apartados de la Sección IV.1, relativa al reporte de la implementación del PDHCDMX, la cual se encuentra estructurada de la forma siguiente:

Cuadro 2.1. Sección iv.1 del cuestionario SIIMPLE. información que se solicita a las instancias ejecutoras

Columnas	Pregunta	Descripción
1	Estrategia.	Se coloca el número de estrategia a reportar de acuerdo con el PDHCDMX.
2	¿Se inició la Implementación? (Sí / No).	Con la condicional Si/NO se solicita indicar si se ha llevado a cabo alguna actividad.
3	Fecha de Inicio de los trabajos (Mes / Año).	Se introduce la fecha en que se iniciaron actividades para cumplir la estrategia.
4	Actividades realizadas para cumplir la estrategia / meta(s) / indicador(es).	Se describen de forma detallada la o las actividades que realizó el Ente en el periodo señalado para cumplir con la estrategia.
5	Fuentes de verificación de las actividades.	Se enlistan el o los documentos probatorios de lo descrito en la columna anterior.
6	Actividad institucional con la cual está vinculada la estrategia (Alineación con el programa institucional).	Acorde con el Programa del ente público se asocia la(s) actividad (es) vinculadas a la estrategia.

Elaboración propia con el cuestionario SIIMPLE del PDHCDMX (2017).

Existen en dicho apartado otras seis columnas adicionales, vinculadas con el ejercicio presupuestal, las cuales son abordadas en un informe exclusivo para este tema.

2.2. Insumos

Los insumos para este informe son aquellos materiales que empleamos como materia prima para su análisis y que permiten generar nuestros productos finales, entre ellos se encuentran:

Los contenidos de las 586 estrategias y 833 metas del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México,[5] que son fundamentales para la elaboración del presente documento. Gracias al PDHCDMX podemos establecer una comunicación referenciada y organizada con las instancias ejecutoras, de acuerdo con las estrategias y metas específicas a reportar.

[5] Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (SEMSyE EPDHCDMX). "Diagnóstico y programa de derechos humanos de la Ciudad de México", 5 t. [en línea]. En Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2016): México. http://pdh.cdmx.gob.mx/programa [Consulta: 1 de agosto de 2018].

- Listado de instancias ejecutoras responsables de la implementación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México que cuentan con una clave de usuario y contraseña asignadas para requisitar el Cuestionario SIIMPLE.
- Plan de trabajo de cada capítulo del PDHCDMX, asociado con un derecho o grupo de población, aprobado en su respectivo espacio de participación.[6]
- Concentrado del reporte en el Cuestionario SIIMPLE, correspondiente al segundo semestre de 2017, que las instancias ejecutoras reportaron durante el periodo comprendido entre el 02 y el 31 de enero de 2018.[7]
- Documentos probatorios remitidos por las instancias ejecutoras.[8]
- Matriz de análisis e interpretación realizada por cada una de las personas responsables del seguimiento a la implementación del PDHCDMX.

2.3. Etapas del proceso

2.3.1. Cronograma de actividades

El Cronograma de actividades es la herramienta que nos apoya con la organización de las etapas de trabajo, además de que, con él, las tareas que se han establecido pueden seguirse en la secuencia de cada fase o tarea necesaria para cumplir con el presente informe.

La delimitación temporal de nuestros trabajos de seguimiento a la implementación —desde la petición de reportes a las instancias ejecutoras hasta la entrega de este informe— tiene una representación gráfica que puede consultarse en el *Anexo 24*.

2.3.2. Generación de insumos por las instancias ejecutoras

Este procedimiento inicia cada semestre con el aviso, por oficio, a las instancias ejecutoras sobre la apertura de la plataforma del Cuestionario SIIMPLE y la solicitud que se hace de realizar el reporte de las acciones ejecutadas para la implementación del PDHCDMX, otorgándoles el plazo de 30 días naturales, que para este período fue del 2 al 31 de enero de 2018. Así las instancias ejecutoras producen el primer insumo para el Seguimiento.

El segundo insumo proporcionado por las instancias ejecutoras son los documentos probatorios de las acciones reportadas, mismos que remiten vía oficio. Como parte de nuestro compromiso de participar en la racionalización del uso de recursos materiales de impresión y reproducción y con ello abonar a las medidas de austeridad recogidas en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se reciben exclusivamente en formato digital (USB, CD, DVD).

---

6 Dichos Planes de trabajo se elaboraron entre septiembre de 2016 y el 15 de febrero de 2017.

7 Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (SEMSyE EPDHCDMX). “Reportes Cuestionario SIIMPLE”. [En línea]. En PDHCDMX (2017). http://www.pdh.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/concentrado-plataforma-PDHCDMX.xlsx [Consulta: 1 de agosto de 2018].

8 Todo documento que remitan las instancias ejecutoras para demostrar la realización de las acciones que reportaron en el Cuestionario SIIMPLE

2.3.3. Concentración de insumos generados por las instancias ejecutoras

Una vez concluido el plazo para el registro en el Cuestionario SIIMPLE, se inicia, en una hoja de cálculo Excel, el procedimiento de sistematización de la información reportada por las instancias ejecutoras. Este procedimiento se realiza en aproximadamente tres días.

Con la información sistematizada, cada responsable del seguimiento puede consultar y recabar los datos que, conforme a los capítulos del PDHCDMX asignados, le correspondan.

Para la organización de los documentos probatorios que se reciben, se lleva a cabo su descarga en carpetas indizadas por instancia ejecutora, y éstas con subcarpetas de cada una de las estrategias, para que puedan ser consultadas por las personas responsables del seguimiento.

Cabe mencionar, que el concentrado de los reportes de las instancias ejecutoras en el Cuestionario SIIMPLE puede ser consultado en el enlace: http://www.pdh.cdmx.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/cuestionarios, para conocer datos generales, como qué instancias ejecutoras realizaron el reporte, cuáles estrategias tuvieron algún reporte de implementación, cuántos reportes por estrategia fueron recibidos, qué capítulos recibieron información y cuáles no, entre otros.

2.3.4. Ajustes a Matriz de análisis

La Matriz de análisis es una herramienta de trabajo contenida en una hoja de cálculo de Excel. En ella está sistematizado cada capítulo del PDHCDMX, el concentrado histórico de la información reportada en el Cuestionario SIIMPLE y la información contenida en los documentos probatorios remitidos por las instancias ejecutoras, así como los resultados de los contrastes y valoraciones del seguimiento realizado.

Las lecciones aprendidas durante el seguimiento y evaluación a los dos periodos anteriores (cuarto trimestre de 2016 y primer semestre de 2017), junto con la necesidad de identificar nuevas variables que aporten al presente informe más elementos valiosos, nos tomaron de la mano para identificar, con mayor claridad, las estrategias con cualidades suficientes para ser susceptibles de considerarse implementadas, o bien, con problemas insuperables para llegar a ser implementadas en 2018, como marca nuestro PDHCDMX. Es por esto que se modifica y mejora el contenido de la matriz de análisis.

En el cuadro siguiente pueden identificarse los nuevos elementos a los que nos referimos.

Cuadro 2.2 nuevas valoraciones en la matriz de análisis: estrategias sujetas de ser implementadas

RECOMENDACIONES 3	Los criterios para emitir recomendaciones son: Interpretación de la valoración (Justificación). • Explicación de los hallazgos del análisis valorativo realizado a lo reportado por cada Estrategia en el Cuestionario SIIMPLE. • Visibilización de omisiones, incongruencias y/o errores identificados entre lo reportado y los elementos significativos. Recomendaciones, características • Constructivas y encaminadas a orientar a la instancia ejecutora para que contemplen los elementos significativos de las estrategias, metas e indicadores que hubiesen omitido para que cumplan en tiempo y forma con lo esperado.

Cuántos Elementos Significativos reporta	Se anota cuántos elementos significativos se reportan.
Cuáles Elementos Significativos reporta	Se enumeran, separados con comas, cuáles elementos significativos se reportaron, conforme a la enumeración corrida que se estableció en el campo elementos significativos.
Se da por implementada	Se establece, con una lectura integral, si se ha logrado el propósito establecido entre la estrategia, meta(s) y el/los indicadores. Existe la posibilidad de que se cumpla el objetivo sin que se cumpla alguno de los elementos significativos referidos. En los casos que la instancia ejecutora demuestre que su estrategia no es realizable, se le asignan las siglas NR.
¿Por qué?	Se describen los elementos que permiten concluir que se ha logrado el propósito establecido entre la estrategia, Meta(s) y el indicador (es). En caso de que se haya considerado la estrategia como no realizable, deberán señalarse las particularidades que llevan a concluir que es material o jurídicamente imposible su implementación.

Elaboración propia con base en el cuestionario SIIMPLE del PDHCDMX (2017).

Por lo anterior, en el presente informe se incorporaron las valoraciones suficientes para determinar si existen estrategias que, siendo evaluadas desde el cuarto trimestre de 2016, hasta ahora, pueden considerarse como implementadas.

La incorporación a la Matriz de análisis de los criterios de valoración arriba explicados, nos da oportunidad de conocer si una estrategia está cerca de ser implementada, o bien tiene elementos constantes que no permiten su implementación.

Conforme a la estructura actual, la Matriz de análisis contiene los apartados siguientes:[9]

1. Zona de identificación

- Número del capítulo del PDHCDMX que se estudia.
- Número del objetivo específico PDHCDMX que le corresponde.
- Número de estrategia del PDHCDMX, siendo éste el elemento central que pretende analizarse.
- Contenido de las estrategias del PDHCDMX.
- Contenido de las metas asociadas con cada estrategia del PDHCDMX.
- Contenido del Plan de trabajo respectivo.
- Totalidad de entes públicos que se enuncian como responsables de acuerdo con el PDHCDMX.

2. Semestre que se analiza

- La instancia ejecutora Reportó o no en el SIIMPLE.
- Qué actividades desarrolló la instancia ejecutora.
- Las actividades que desempeñó la instancia ejecutora tienen vínculo con el PDHCDMX.
- Las actividades que desempeñó la instancia ejecutora tienen vínculo con el Plan de trabajo del PDHCDMX.
- La instancia ejecutora entregó documentos que avalen sus actividades, sí o no.
- Cuáles son las características de los documentos probatorios entregados (oficio, imagen, entre otros).
- El documento probatorio tiene vínculo con el PDHCDMX.
- El documento probatorio tiene vínculo con el Plan de trabajo del PDHCDMX.

[9] Las instrucciones de llenado para cada apartado pueden consultarse en el *Anexo* del mismo nombre.

3. Contraste de periodos

- Se contrastan los periodos: el primero y segundo semestre de 2017.
- ¿Los reportes anteriores son coherentes entre sí?
- Actividades que entre un reporte y otro tienen relación y coherencia.
- Se agrupan los resultados del primer semestre de 2017 y segundo semestre de 2017, asignándoles una valoración.
- Se interpreta si existe un avance o no en la implementación de la estrategia.

4. Recomendaciones por periodo

Elementos significativos:

- Establecer el total de elementos significativos que se encuentran en la estrategia, metas e indicadores.
- Recomendaciones sobre el reporte de las instancias ejecutoras para el primer semestre de 2017.
- Recomendaciones sobre el reporte de las instancias ejecutoras para el primer semestre de 2017.
- Descripción de los elementos significativos que las instancias ejecutoras reportaron en los dos periodos.
- Se explican los hallazgos del análisis valorativo realizado a lo reportado por cada estrategia y se hace una recomendación.
- Cuántos elementos significativos se reportan
- Cuáles son las características de esos elementos significativos que se reportan
- Interpretación sobre la estrategia, ¿se da por implementada, o no?
- Descripción de las razones por las que la estrategia se puede dar por implementada.

2.3.5. Contraste y valoración de reporte del Cuestionario SIIMPLE

Una vez que se ha descargado la información de los reportes en la Matriz de análisis, se lleva a cabo un ejercicio de valoración y contraste entre el contenido de la estrategia, meta e indicador del PDHCDMX y el reporte de la instancia ejecutora.

A manera de ejemplificar este procedimiento, citaremos la estrategia 14.

Cuadro 2.3. Estrategia 14, sus metas e indicadores

Estrategia	Metas	Indicadores
Instalar el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal.	14.1. Presentación, aprobación e implementación de los planes anuales de trabajo 2017 y 2018, por parte de los órganos del Mecanismo. 14.2. Elaboración y presentación de manuales y protocolos sobre las medidas de protección que el Mecanismo implementa.	1. Informes bimestrales por parte de la Dirección del Mecanismo. 2. Informes sobre los resultados que los manuales y protocolos tienen en la protección de periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Elaboración propia con base en el cuestionario SIIMPLE del PDHCDMX.

De la lectura sistémica del contenido de la estrategia 14 se observa que mandata la realización de los elementos significativos siguientes:

1. Instalar el Mecanismo.
2. Plan de trabajo presentado y aprobado 2017.
3. Plan de trabajo presentado y aprobado 2018.
4. Manual y/o Protocolo de medidas de protección.
5. Informes de la Dirección del mecanismo.
6. Informe de resultados del Protocolo.

Es decir, se desprenden seis elementos significativos a cumplir en 2018 para que la estrategia 14 del PDHCDMX se considere implementada al cien por ciento.

Ahora bien, al revisar en el PDHCDMX encontramos que la instancia ejecutora designada como responsable de la estrategia 14 es el *Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal,* por ello se esperaría que el mecanismo reportara acciones que abonen a la materialización de alguno o todos los elementos significativos antes señalados.

Las acciones reportadas por las instancias ejecutoras son contrastadas con lo mandatado por el PDHCDMX, y se le asigna una valoración, que puede ser alguna de las siguientes: Alta, Media o Nula.

Alta: El Reporte del Cuestionario SIIMPLE coincide con todas las actividades y/o elementos significativos de la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es) o bien, se advierte que la información vertida se encuentra estrechamente vinculada con actividades encaminadas a dar cumplimiento a la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es).

Media: El Reporte del Cuestionario SIIMPLE coincide con alguna o algunas de las actividades y/o elementos significativos de la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es), o bien se advierte que la información vertida se encuentra vinculada con actividades encaminadas a dar cumplimiento a la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es) pero su contenido es deficiente.

Nula: No se aprecia coincidencia alguna con las actividades y/o elementos significativos de la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es), o bien se advierte que la información plasmada es deficiente, de tal manera que no permite identificar la actividad principal y/o el sentido y/o pertinencia y/o relevancia de ésta con la temática reflejada en la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es).

Asimismo, se valorará Nula cuando no se haya generado reporte alguno o si la instancia ejecutora incorpora leyendas que no permitan advertir alguna actividad, tales como: sin datos, no se ha iniciado implementación, ninguna, no, entre otras.

El mismo contraste debe llevarse a cabo entre los reportes y la información contenida en los planes de trabajo concentrados, discutidos y aprobados en el Espacio de Participación.

2.3.6. Contraste y valoración del contenido de documentos probatorios

El paso siguiente será llevar a cabo un ejercicio de contraste y de valoración entre los elementos significativos —como se ejemplifica en el caso de la estrategia 14— y el contenido de los documentos probatorios remitidos por la instancia ejecutora.

Posteriormente podrá emitirse una valoración para cada instancia ejecutora sobre la información que se desprenda de la documentación soporte y el contenido del plan de trabajo.

La valoración que se asigne puede ser alguna de las siguientes: Alta, Media, o Nula.

Alta: El contenido del documento o documentos remitidos coincide con todas las actividades y/o elementos significativos de la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es), o bien se advierte que la información vertida se encuentra estrechamente vinculada con actividades encaminadas a dar cumplimiento a la Estrategia,

Meta(s) e Indicador(es).

Media: El contenido del documento o documentos remitidos coincide con alguna o algunas de las actividades y/o elementos significativos de la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es), o bien se advierte que la información vertida se encuentra vinculada con actividades encaminadas a dar cumplimiento a la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es) pero su contenido es deficiente.

Nula: Del análisis del contenido del documento o documentos remitidos no se aprecia coincidencia alguna con las actividades y/o elementos significativos de la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es), o bien se advierte que la información plasmada es deficiente, de tal manera que no permite identificar la actividad principal y/o el sentido y/o pertinencia y/o relevancia de ésta con la temática reflejada en la Estrategia, Meta(s) e Indicador(es).

2.3.7. Ejercicio de contraste entre periodos

Parte fundamental del análisis de cada periodo (cuarto trimestre de 2016, primer semestre de 2017 y el actual, segundo semestre de 2017) es la posibilidad de contrastar la información de periodos, lo que ha permitido observar la coherencia y subsecuencia entre reportes recibidos y, por tanto, la existencia o no de avances durante el tiempo en que se ha llevado a cabo la implementación.

Finalmente, el ejercicio de contraste da nociones para construir recomendaciones acertadas y para que las instancias ejecutoras tengan más herramientas para implementar el PDHCDMX.

2.3.8. Redacción de recomendaciones

Una vez que se cuenta con los resultados de los contrastes señalados en los dos numerales precedentes, es posible incorporar recomendaciones para cada estrategia, desde la óptica de seguimiento y evaluación, con la finalidad no sólo de transmitir a la instancia ejecutora la necesidad de contenido sino de encauzar su temática.

Asimismo, en caso de que se advierta algún otro factor que se considere que puede contribuir a mejorar el reporte, será posible orientar a las instancias ejecutoras responsables acerca de ello.

Si se encuentran deficiencias en los documentos probatorios, de manera que impidan su vinculación con los datos reflejados en el Cuestionario SIIMPLE, se plasma la recomendación u orientación respectiva.

2.3.9. Sistematización de resultados

El procedimiento se refiere a la concentración de los datos obtenidos de los contrastes y valoraciones de la información, que obran en las 30 matrices de análisis correspondientes a los 19 derechos y 11 grupos de población, para generar resultados estadísticos.

Es importante recordar que el reporte se presenta dividido en dos apartados, uno correspondiente a todos los órganos políticos administrativos y el otro, a las demás instancias ejecutoras.

2.3.10. Elaboración de informe

El procesamiento de la información antes señalado y su interpretación se ven reflejados en este informe ejecutivo, que da cuenta del seguimiento al cumplimiento por parte de las instancias ejecutoras de la obligación de implementar el PDHCDMX, lo que constituye un ejercicio de rendición de cuentas hacia las organizaciones de la sociedad civil y especialistas que convergen en los Espacios de Participación, y que cotidianamente están en

contacto con esta Institución, así como hacia las personas que habitan y transitan en esta entidad federativa.

En términos generales, el informe permite lo siguiente:

- Conocer el comportamiento de las instancias ejecutoras con relación a la implementación del PDHCDMX en cada uno de los derechos y grupos de población.
- Identificar cuál o cuáles de las estrategias presentan dificultades para su ejecución, e incluso inferir si alguna de ellas requiere un grado mayor de coordinación interinstitucional.
- Distinguir el grado de vinculación entre lo reportado por las instancias ejecutoras y el mandato del PDHCDMX.
- Advertir el grado de vinculación entre los acuerdos y compromisos adoptados en los Espacios de Participación del PDHCDMX, que se encuentran en los respectivos Planes de Trabajo y lo reportado por las instancias ejecutoras.
- Vislumbrar estrategias que cuentan con acciones que permiten observar avances en su implementación.
- Estrategias susceptibles de considerarse implementadas en relación con las metas de 2018 en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.
- Socializar el comportamiento periódico de cada una de las instancias ejecutoras en el ejercicio de implementación y cumplimiento de sus obligaciones de reportar sus avances.

2.4. Consideraciones específicas

- El análisis respecto de las instancias ejecutoras identificada como Órganos político-administrativos, es decir, las 16 Delegaciones de esta entidad federativa, se lleva a cabo de forma separada de las otras instancias ejecutoras. Ello en virtud de que los Órganos político-administrativos se rigen por el mismo marco normativo y merecen un análisis por separado.
- Los Reportes de las instancias ejecutoras respecto de estrategias que, de acuerdo con el PDHCDMX, no se encuentran asignadas a estos, serán identificados, sistematizados, procesados y analizados por separado.
- Cuando en las matrices programáticas del PDHCDMX la instancia ejecutora responsable se encuentre identificada como Entes del Gobierno del Ciudad de México o Gobierno de la Ciudad de México, el análisis de la estrategia será únicamente de las instancias ejecutoras con facultades para coordinar y diseñar políticas públicas en la materia, conocidas como Cabeza de sector.

3. Resultados del seguimiento a entes públicos

3.1. Hallazgos Generales

El PDHCDMX contempla 82 instancias ejecutoras,[10] sin embargo, para efectos de este apartado se excluirá a los 16 órganos político-administrativos, que serán abordados en el apartado 4, por lo que los resultados del seguimiento sólo serán relativos a 66 entes públicos. Los que para este período, de forma general, tuvieron el comportamiento que se contempla en el cuadro siguiente:

[10] Para conocer el nombre de las instancias ejecutoras, consultar el *Anexo* 2 del presente informe.

Cuadro 3.1. Entes públicos, reportes y probatorios

Entes públicos con clave de Cuestionario SIIMPLE asignada	Entes públicos que reportaron en el Cuestionario SIIMPLE	Entes públicos que remitieron documentos probatorios.
66[1]	51	34

Elaborado por la SEMSyE PDHCDMX.

La cantidad de reportes esperados en el Cuestionario SIIMPLE son 1967, cantidad que se obtiene de sumar el número de entes públicos responsables de implementar cada estrategia que conforman los capítulos del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Para facilitar la comprensión se cita como ejemplo el capítulo 9 "Derecho a la Educación".

Cuadro 3.2. Ejemplo de estrategias y los entes responsables del capítulo 9

Derecho a la educación

Estrategia	*137*	*138*	*139*	*140*	*141*	*142*	*143*
Entes responsables	SEDU, SEDESO, FIDEGAR, DIF, IEMS	SEDU, IAAM, SEDEREC, SEDESO, UACM, INJUVE, INMUJERES	SEDU, IAAM, SEDEREC, SEDESO, UACM, INJUVE, INMUJERES	SEDU, UACM, IEMS	OM, SEC-GOB, EAPDF	SEDU, UACM, IEMS, SEDEREC	SEDU, UACM, IEMS, SEDEREC
Reportes esperados	5	7	7	3	3	4	4
					TOTAL DE REPORTES ESPERADOS:		33

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Como se observa, cada una de las estrategias señaladas en el cuadro anterior cuenta con un número específico de instancias ejecutoras responsables de su implementación, que van de tres a siete; por lo que, al sumar el total de cada estrategia, se obtiene como total: 33 reportes esperados para el capítulo 9. Siguiendo el mismo procedimiento, la suma de los totales de los 30 capítulos que integran el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México da el general de 1967.

Como se ha mencionado, cada reporte debe estar soportado por una evidencia que dé cuenta de la materialización de la acción realizada para la implementación de PDHCDMX, por lo que, en congruencia, también se espera contar con 1967 documentos probatorios.

Como se señaló en el apartado 2.3.5 del presente informe, para llevar a cabo los contrastes y valoraciones se consideran los elementos significativos emanados de cada estrategia, en el caso concreto, las 586 estrategias cuentan con un total de 2,668 elementos significativos.

En virtud de lo anterior, para que se cumplan las metas del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México a 2018, los entes públicos no solamente deben llevar a cabo los 1967 reportes y entregar el mismo número de probatorios, sino que las acciones que reporten deben abonar al cumplimiento de los elementos significativos de cada estrategia y responder a su implementación.

Del análisis de los reportes y documentos probatorios recibidos se obtuvo la información reflejada en la gráfica 3.1.

Gráfica 3. 1. Reportes de los Entes públicos de la Ciudad de México

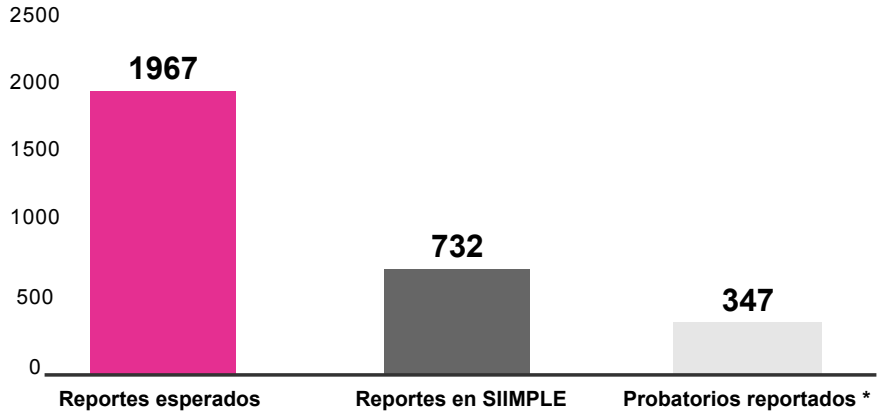

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

* Se considera un documento probatorio por reporte, aunque se componga de varios elementos, como informes, fotos, constancias, oficios etcétera.

La información sistematizada, recabada a través del cuestionario SIIMPLE, arrojó que los entes públicos sólo reportaron para el segundo semestre de 2017: 732 casos sobre las estrategias totales que les corresponden; es decir, únicamente se reportó el 37 por ciento, del total esperado de 1967 casos. Los reportes corresponden a 51 entes públicos, de un total de 66.

Cabe mencionar que los 732 reportes y los probatorios se reflejan en las estrategias de la forma siguiente:

- Estrategias con algún reporte, 412 de 586.
- Estrategias con probatorio 243 de 412.
- Estrategias sin probatorio 168 de 412.
- Estrategias sin reporte, 174 de 586.

Como puede observarse, no todas las estrategias tuvieron reportes de acciones realizadas para su implementación, y de las estrategias reportadas sólo el 58 por ciento contó con documentos probatorios.

El total de estrategias con algún reporte representa el 70 por ciento del total de estrategias del PDHCDMX.

3.2. Resultados de los contrastes y valoraciones

El proceso de revisión y análisis que realiza la Subdirección de Seguimiento y Evaluación incluye los 1967 posibles reportes, a efecto de estar en posibilidad de emitir recomendaciones respecto de los 732 reportes recibidos y de los 1235 que no fueron recibidos.

El universo de 732 reportes se sometió al contraste valorativo de congruencia entre la información reportada y lo mandatado en el PDHCDMX y lo contemplado en los Planes de Trabajo, respectivamente, obteniéndose los resultados de la gráfica 3.2.

Gráfica 3. 2. Vinculación de los reportes de los entes con el PDHCDMX

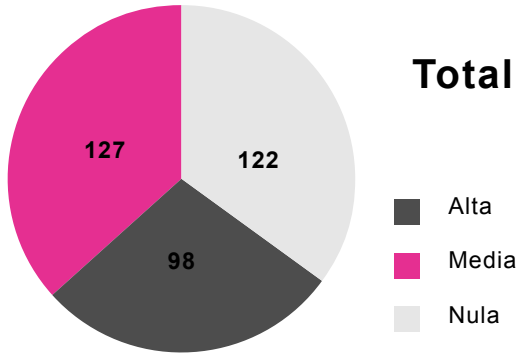

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Como se observa, más del 50 por ciento de los reportes realizados tienen una vinculación, ya sea alta o media, con lo mandatado con el programa, mientras que el porcentaje restante no tiene ningún tipo de vinculación con el mandato programático.

El mismo ejercicio de valoración se llevó a cabo con los planes de trabajo, y el panorama fue menos alentador, pues se identificó que el 87 por ciento de los reportes no tiene vinculación alguna con dichos planes de trabajo, tal como se observa en la gráfica 3.3.

Gráfica 3. 3. Vinculación de los reportes de los entes con el plan de trabajo

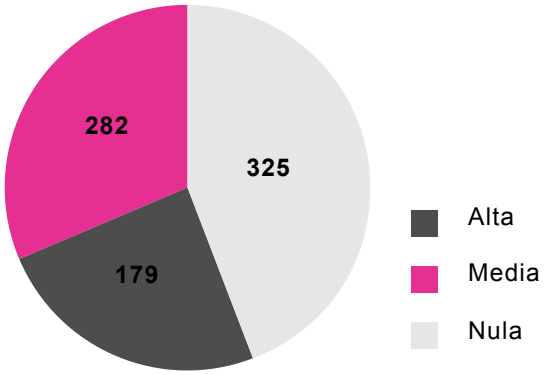

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017)

Ahora bien, con respecto a los 347 documentos probatorios para dar evidencia de lo reportado en el Cuestionario SIIMPLE, es preciso mencionar que fueron remitidos por medio digital, por 34 de los 51 entes públicos que reportaron, y representan el 17.5 por ciento de los 1967 documentos probatorios esperados.

El universo de 347 documentos probatorios se sometió al contraste valorativo de vinculación entre la información reportada y el PDHCDMX y los Planes de Trabajo, respectivamente.

De dicha valoración se obtuvo que la vinculación de los reportes y el PDHCDMX es la mecdionada en la grág 3.4.

Gráfica 3. 4. Vinculación de los documentos probatorios con el PDHCDMX

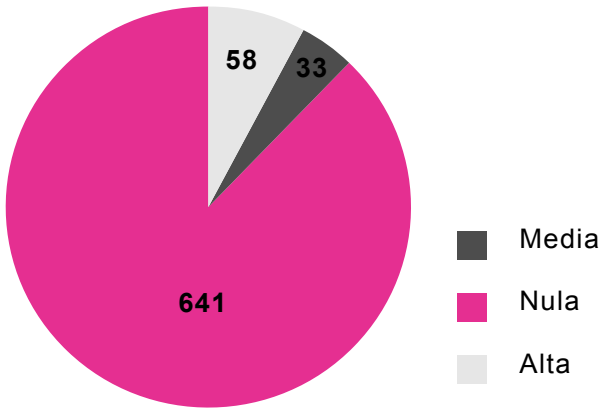

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cómo puede observarse, más del 50 por ciento de los documentos probatorios tiene una vinculación, ya sea alta o media, con lo mandatado en el PDHCDMX mientras que sólo el 35 por ciento no contuvo información que permitiera vincularlos, por lo que su valoración fue nula.

No ocurrió la misma suerte en la vinculación de los probatorios y los Planes de Trabajo, pues el 84 por ciento de los primeros tuvo una vinculación nula, conforme se muestra en la gráfica 3.5.

Gráfica 3. 5. Vinculación de los documentos probatorios con el plan de trabajo

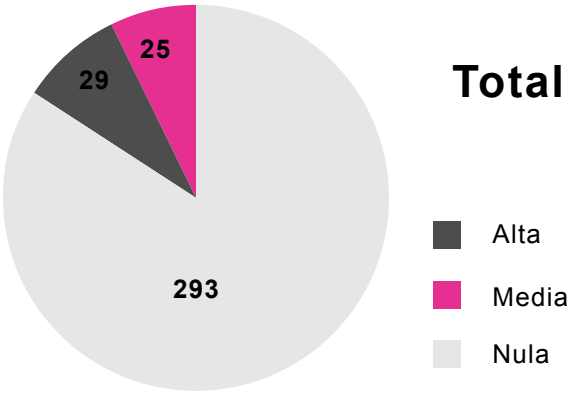

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Con respecto a los documentos probatorios, el tema sustancial es: ¿realmente son evidencia de las acciones de implementación que fueron reportadas por los entes públicos a través del Cuestionario SIIMPLE? Del contraste realizado se hizo evidente que, de 347 documentos probatorios remitidos, sólo 252 son congruentes con lo reportado por el ente, y 95 de ellos no tienen relación alguna con las acciones reportadas con las que se les vincula.

Es importante destacar que la documentación probatoria que se remita debe acreditar o sustentar la información colocada en el Cuestionario SIIMPLE. En ese orden de ideas, se valora en la matriz de trabajo dicha vinculación, y se obteniene lo siguiente:

Gráfica 3.5.1 Vinculación de los reportes con los probatorios

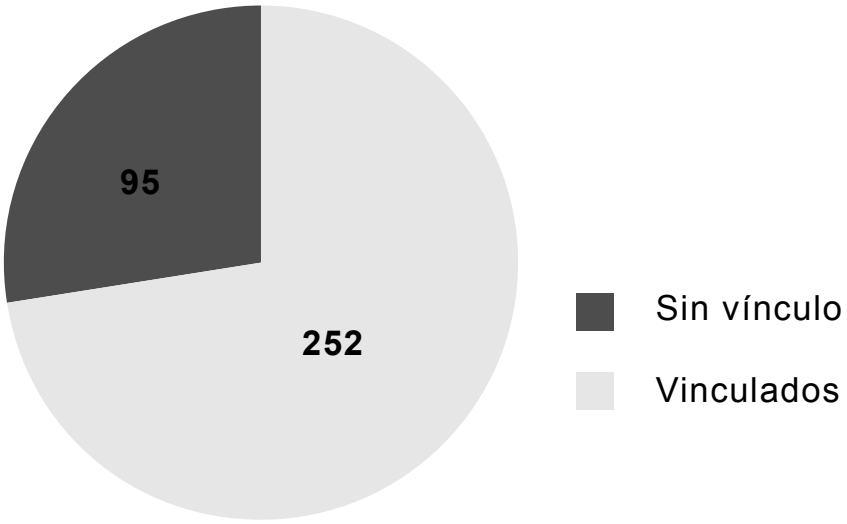

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Puede observarse que, de los 347 documentos probatorios, sólo el 73 por ciento respaldó la información colocada por el ente público en el Cuestionario SIIMPLE, mientras que, en 95 casos; es decir, el 27 por ciento restante la documentación remitida versaba sobre temas diversos al reportado.

En cuanto a los elementos significativos reportados, como ya dijimos, el PDHCDMX cuenta con 2,668 elementos significativos, y de ellos sólo 491 tuvieron acciones de implementación; es decir, en este período sólo se realizaron acciones vinculadas con el 18.40 por ciento de los elementos significativos. Cabe mencionar que todos los capítulos tienen por lo menos un reporte vinculado con un elemento significativo. Para hacer una consulta más específica por capítulo pueden consultarse los *Anexos 17 y 18.*

3.3. Hallazgos del comportamiento de los entes públicos

En sus *Tablas Programáticas*, el PDHCDMX establece cuáles son los entes públicos encargados de implementar cada estrategia. Del procesamiento de la información de dichas tablas se observa que, algunos sujetos obligados de acuerdo con su ámbito de responsabilidad tienen asignadas un mayor número de estrategias. En consecuencia, se espera un cúmulo de reportes más abundante por parte de ellos. En el cuadro siguiente referimos a los diez entes públicos con más estrategias asignadas:

Cuadro 3.3 Entes públicos con más estrategias asignadas.

	Nombre del ente público	Estrategias asignadas
1	Asamblea Legislativa del Distrito Federal	156
2	Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México	140
3	Órganos Político Administrativos[3] (Delegaciones)	120
4	Secretaría de Salud de la Ciudad de México	119*
5	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México	108
6	Secretaría del Trabajo de la Ciudad de México	107
7	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	84
8	Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México	80
9	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades de la Ciudad de México	66
10	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	68

Elaboración propia con datos de la SEMSyE PDHCDMX(2017).

*El análisis de órganos políticos se reportará en el apartado V del presente documento.

De la matriz de análisis[11] que concentra lo que reporta cada ente público en relación con las estrategias que le corresponden por cada capítulo, se identificó que los entes públicos que más estrategias reportaron en este periodo son:

Cuadro 3.4 Entes públicos con mayor número de estrategias reportadas

	Nombre del ente público	Estrategias reportadas	estrategias asignadas
1	Secretaría de Seguridad Pública	60	61
2	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México	41	108
3	Secretaría de Cultura	30	30
4	Instituto de las Personas con Discapacidad (INDISCAPACIDAD)	34	43
5	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	34	80
6	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	31	107
7	Secretaría de Gobierno	34	84
8	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC)	55	66

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

De los ocho entes públicos antes enlistados, sólo cuatro de ellos corresponden a los diez que tienen mayor número de estrategias asignadas y, como puede observarse, de este grupo, sólo la Secretaría de Cultura reporta

11 *Anexo* 6. Matriz macro de instancias ejecutoras.

acciones realizadas en cada una de las 30 estrategias en las que es responsable (30-30). Cabe mencionar que también cumplen con esta condición el Fideicomiso de Educación Garantizada (1-1), el Fondo para el Desarrollo Social (5-5), la Jefatura de Gobierno (11-11) y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (5-5).

Ahora bien, al hacer un reconocimiento de los entes públicos que remitieron documentos probatorios congruente al número de estrategias reportadas encontramos a los siguientes:

Cuadro 3.5 probatorios remitidos por entes públicos congruentes al número de estrategias reportadas.

	Nombre del ente público	Probatorios remitidos	Estrategias reportadas	estrategias asignadas
1	Fideicomiso de Educación Garantizada	1	1	1
2	INFO CDMX	9	9	13
5	Oficialía Mayor	3	3	46
8	Secretaría de Ciencia, Tecnología e innovación	5	5	10
7	Comisión Interdependencial (SEDEREC)	15	15	17
6	Metrobus. Sistema de Corredores de Transporte	6	6	14

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Y con respecto a los entes que remitieron el mayor número de documentos probatorios, aunque no para todas las estrategias que reportaron, podemos enumerar a los siguientes:

Cuadro 3.6 entes públicos que remitieron mayor número de documentos probatorios.

	Nombre del ente público	Probatorios remitidos	Estrategias reportadas	estrategias asignadas
1	SEDEREC	53	55	66
2	Procuraduría General de Justicia	35	41	108
5	Secretaría de Seguridad Pública	23	60	61
8	Secretaría de Cultura	21	30	30
7	Secretaría del Medio Ambiente	21	23	36
6	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	21	34	80

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Ahora bien, los entes públicos que no reportaron en el Cuestionario SIIMPLE para el periodo del presente informe (segundo semestre de 2017) son los siguientes:

Cuadro 3.7 Entes públicos que no reportaron en el Cuestionario SIIMPLE

2° semestre de 2017
Autoridad del Espacio Público
Central de Abasto de la Ciudad de México
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
Instituto de Capacitación para el Trabajo
INMUJERES/ Comité de Acceso a la Justicia de la Coordinación Interinstitucional de la LAMVLVDF
Instituto de Verificación Administrativa
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa (ILIFED)
Instituto para la Atención de los Adultos Mayores
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones 4° trimestre de 2016
SEDECO/ Consejo Económico y Social de la Ciudad de México
Secretaría de Desarrollo Social/ DGIS/ LOCATEL/ IASIS
Secretaría de Turismo
Servicio de Transportes Eléctricos
DIF/Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México
Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Para consultar el comportamiento por cada ente público y conocer los resultados de los contrastes y valoraciones, se elaboró una ficha por cada uno de ellos, las cuales pueden ser revisadas en el *anexo 4* y a continuación se presenta un ejemplo:

Cuadro 3.8 ejemplo de ficha generada para cada ente público

39. SEDEREC

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*	*Probatorios Remitidos*
66	55	53

Ejercicio de vinculación	Alta	Media	Nula
Estrategias reportadas-PDHCDMX	19	22	14
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	8	3	44
Probatorios remitidos -PDHCDMX	15	12	26
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	8	3	42

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

3.4. Reportes por capítulo del PDHCDMX

Como mencionamos anteriormente, el insumo principal del presente análisis es el PDHCDMX, que se encuentra articulado en los 30 capítulos siguientes:

Cuadro 3.9. derechos

Derechos
Acceso a la información y protección de datos personales
Defender derechos humanos
Igualdad y no discriminación
Libertad de expresión
Políticos
Agua y al saneamiento
Alimentación
Culturales
Educación
Medio ambiente sano
Movilidad
Prevención y reducción de riesgos
Salud
Sexuales y reproductivos
Trabajo y laborales
Vivienda adecuada
Acceso a la justicia
Debido proceso
Integridad, libertad y seguridad personales

Cuadro 3.10. grupos de población

Grupos de Población
Pueblos y comunidades indígenas
Personas jóvenes
Mujeres
Niñas, niños y adolescentes
Personas adultas mayores
Personas con discapacidad
Población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual
Víctimas de trata y otras formas de explotación
Personas privadas de su libertad en centros de reinserción
Personas migrantes y sujetas de protección internacional
Poblaciones callejeras

Para la obtención de los resultados por capítulo se elaboró un cuadro resumen por cada uno de ellos, el cual contiene como mínimo los elementos siguientes :

Cuadro 3.11. Ejemplo de resumen por capítulo, derechos políticos

Derechos políticos

	Asignadas	*Reporte plataforma*		*Plataforma PDHCDMX*			*Plataforma PLAN*			*Reportó probatorio*		*Probatorio PDHCDMX*			*Probatorio PLAN*		
		Si	No	Alta	Media	Nula	Alta	Media	Nula	Si	No	Alta	Media	Nula	Alta	Media	Nula
ALDF	18	0	18	0	0	0	0	0	0	0	18	0	0	0	0	0	0
EAPDF	2	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1
IEDF	15	7	8	0	4	3	0	0	7	0	15	0	0	0	0	0	0
JEFATURA	2	2	0	2	0	0	0	0	2	2	0	2	0	0	0	0	2
SECGOB	13	4	9	0	1	3	0	0	4	0	13	0	0	0	0	0	0
SEDECO/C. ECONÓMICO	7	0	7	0	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0
SEDESO	15	0	15	0	0	0	0	0	0	0	15	0	0	0	0	0	0
SSP	1	1	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
	73	15	58	2	6	7	0	0	15	0	70	2	0	1	0	0	3

Elaboración propia con base en datos del PDHCDMX (2017).

Estos *cuadros resumen*, elaborados por capítulo y que pueden consultarse en el *Anexo* 5, permiten conocer el porcentaje de entes que realizaron reportes, sus probatorios remitidos, el grado de vinculación de la información con lo mandatado en el PDHCDMX y los planes de trabajo, conforme se describe a continuación:

Cuadro 3.12. Capítulo 1

1. Acceso a la información y protección de datos personales		
Estrategias del capítulo	13	
Entes responsables	9	
Entes reportan en SIIMPLE	3	**33%**
Entes remiten probatorio	2	**22%**
Reportes esperados	36	
Reportados/esperados	12 de 36	**36%**
Vinculación con PDHCDMX	5	**Alta**
	3	**Media**
	4	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	2	**Alta**
	2	**Media**
	8	**Nula**
Probatorios/esperados	10 de 36	**31%**
Vinculación con PDHCDMX	5	**Alta**
	1	**Media**
	4	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	2	**Alta**
	2	**Media**
	6	**Nula**

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.13. Capítulo 2

2. Defender derechos humanos		
Estrategias del capítulo	**12**	
Entes responsables	**5**	
Entes reportan en SIIMPLE	**4**	**80%**
Entes remiten probatorio	**1**	**20%**
Reportes esperados	**19**	
Reportados/esperados	**9 de 19**	**47%**
Vinculación con PDHCDMX	**1**	**Alta**
	5	**Media**
	3	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**1**	**Alta**
	2	**Media**
	6	**Nula**
Probatorios/esperados	**1 de 19**	**5%**
Vinculación con PDHCDMX	**0**	**Alta**
	1	**Media**
	0	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**1**	**Alta**
	0	**Media**
	0	**Nula**

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.14. Capítulo 3

3. Igualdad y no Discriminación		
Estrategias del capítulo	13	
Entes responsables	19	
Entes reportan en SIIMPLE	11	58%
Entes remiten probatorio	10	53%
Reportes esperados	52	

Cuadro 3.15. Capítulo 4

4. Libertad de expresión		
Estrategias del capítulo	**10**	
Entes responsables	**5**	
Entes reportan en SIIMPLE	**3**	**60%**
Entes remiten probatorio	**3**	**60%**
Reportes esperados	**21**	

Reportados/esperados	25 de 52	48%
Vinculación con PDHCDMX	18	Alta
	3	Media
	4	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	0	Alta
	0	Media
	25	Nula
Probatorios/esperados	22 de 52	42%
Vinculación con PDHCDMX	**15**	**Alta**
	3	**Media**
	4	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	0	**Media**
	22	**Nula**

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017)

Reportados/esperados	**8 de 21**	**38%**
Vinculación con PDHCDMX	**3**	**Alta**
	4	**Media**
	1	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	0	**Media**
	0	**Nula**
Probatorios/esperados	**3 de 21**	**14%**
Vinculación con PDHCDMX	**0**	**Alta**
	0	**Media**
	3	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	0	**Media**
	3	**Nula**

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.16. Capítulo 5

5. Derechos Políticos		
Estrategias del capítulo	**25**	
Entes responsables	**8**	
Entes reportan en SIIMPLE	**5**	**63%**
Entes remiten probatorio	**2**	**25%**
Reportes esperados	**73**	
Reportados/esperados	**15 de 73**	**21%**
Vinculación con PDHCDMX	**2**	**Alta**
	6	**Media**
	7	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	0	**Media**
	15	**Nula**
Probatorios/esperados	**3 de 73**	**4%**
Vinculación con PDHCDMX	**2**	**Alta**
	0	**Media**
	1	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	0	**Media**
	3	**Nula**

Elaboración propia con base en datos del PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.17. Capítulo 6

6. Derecho al Agua		
Estrategias del capítulo	**25**	
Entes responsables	**11**	
Entes reportan en SIIMPLE	**4**	**36%**
Entes remiten probatorio	**3**	**27%**
Reportes esperados	**72**	
Reportados/esperados	**28 de 72**	**39%**
Vinculación con PDHCDMX	**1**	**Alta**
	12	**Media**
	15	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	0	**Media**
	28	**Nula**
Probatorios/esperados	**9 de 72**	**13%**
Vinculación con PDHCDMX	**0**	**Alta**
	8	**Media**
	1	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	0	**Media**
	9	**Nula**

Elaboración propia con base en datos del PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.18. Capítulo 7

7. Derecho a la alimentación		
Estrategias del capítulo	17	
Entes responsables	10	
Entes reportan en SIIMPLE	5	50%
Entes remiten probatorio	3	30%
Reportes esperados	30	
Reportados/esperados	10 de 30	33%
Vinculación con PDHCDMX	1	Alta
	5	Media
	4	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	1	Alta
	3	Media
	6	Nula
Probatorios/esperados	6 de 30	20%
Vinculación con PDHCDMX	0	Alta
	4	Media
	2	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	1	Alta
	3	Media
	2	Nula

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017)

Cuadro 3.19. Capítulo 8

8. Derechos culturales		
Estrategias del capítulo	14	
Entes responsables	11	
Entes reportan en SIIMPLE	4	36%
Entes remiten probatorio	2	18%
Reportes esperados	26	
Reportados/esperados	17 de 26	65%
Vinculación con PDHCDMX	5	Alta
	4	Media
	8	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	6	Alta
	1	Media
	10	Nula
Probatorios/esperados	15 de 26	8%
Vinculación con PDHCDMX	2	Alta
	0	Media
	13	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	0	Alta
	0	Media
	15	Nula

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.20. Capítulo 9

9. Derecho a la Educación		
Estrategias del capítulo	7	
Entes responsables	13	
Entes reportan en SIIMPLE	5	38%
Entes remiten probatorio	4	31%
Reportes esperados	33	
Reportados/esperados	11 de 33	33%
Vinculación con PDHCDMX	6	Alta
	1	Media
	4	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	4	Alta
	1	Media
	6	Nula
Probatorios/esperados	8 de 33	24%

Cuadro 3.21. Capítulo 10

10. Derecho al Medio Ambiente		
Estrategias del capítulo	22	
Entes responsables	8	
Entes reportan en SIIMPLE	5	63%
Entes remiten probatorio	2	25%
Reportes esperados	49	
Reportados/esperados	29 de 49	59%
Vinculación con PDHCDMX	4	Alta
	13	Media
	12	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	2	Alta
	0	Media
	27	Nula
Probatorios/esperados	22 de 49	43%

Vinculación con PDHCDMX	5	Alta
	1	Media
	2	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	3	Alta
	1	Media
	4	Nula

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017)

Vinculación con PDHCDMX	0	Alta
	2	Media
	20	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	0	Alta
	0	Media
	22	Nula

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.22. Capítulo 11

11. Derecho a la Movilidad		
Estrategias del capítulo	12	
Entes responsables	12	
Entes reportan en SIIMPLE	11	92%
Entes remiten probatorio	8	67%
Reportes esperados	78	
Reportados/esperados	38 de 78	44%
Vinculación con PDHCDMX	14	Alta
	10	Media
	14	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	5	Alta
	3	Media
	30	Nula
Probatorios/esperados	20 de 78	26%
Vinculación con PDHCDMX	8	Alta
	11	Media
	1	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	5	Alta
	2	Media
	13	Nula

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017)

Cuadro 3.23. Capítulo 12

12. Derecho a la Reducción de Riesgos		
Estrategias del capítulo	9	
Entes responsables	9	
Entes reportan en SIIMPLE	4	44%
Entes remiten probatorio	2	22%
Reportes esperados	15	
Reportados/esperados	8 de 15	53%
Vinculación con PDHCDMX	1	Alta
	5	Media
	2	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	0	Alta
	0	Media
	8	Nula
Probatorios/esperados	2 de 15	13%
Vinculación con PDHCDMX	1	Alta
	0	Media
	1	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	0	Alta
	0	Media
	2	Nula

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.24. Capítulo 13

13. Derecho a la Salud		
Estrategias del capítulo	37	
Entes responsables	11	
Entes reportan en SIIMPLE	5	45%
Entes remiten probatorio	4	36%

Cuadro 3.25. Capítulo 14

14. Derechos Sexuales y Reproductivos		
Estrategias del capítulo	20	
Entes responsables	8	
Entes reportan en SIIMPLE	5	63%
Entes remiten probatorio	3	25%

Reportes esperados	**65**	
Reportados/esperados	**14 de 65**	**22%**
Vinculación con PDHCDMX	**2**	**Alta**
	4	**Media**
	8	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**1**	**Alta**
	0	**Media**
	13	**Nula**
Probatorios/esperados	**7 de 65**	**11%**
Vinculación con PDHCDMX	**1**	**Alta**
	6	**Media**
	0	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	1	**Media**
	6	**Nula**

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017)

Reportes esperados	**88**	
Reportados/esperados	**31 de 88**	**25%**
Vinculación con PDHCDMX	**12**	**Alta**
	0	**Media**
	19	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**1**	**Alta**
	0	**Media**
	30	**Nula**
Probatorios/esperados	**12 de 88**	**14%**
Vinculación con PDHCDMX	**7**	**Alta**
	2	**Media**
	3	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**1**	**Alta**
	0	**Media**
	11	**Nula**

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.26. Capítulo 15

15. Derecho al Trabajo		
Estrategias del capítulo	**25**	
Entes responsables	**13**	
Entes reportan en SIIMPLE	**7**	**54%**
Entes remiten probatorio	**1**	**8%**
Reportes esperados	**76**	
Reportados/esperados	**20 de 76**	**22%**
Vinculación con PDHCDMX	**1**	**Alta**
	7	**Media**
	12	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	0	**Media**
	20	**Nula**
Probatorios/esperados	**1 de 76**	**5%**
Vinculación con PDHCDMX	**0**	**Alta**
	1	**Media**
	0	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	0	**Media**
	1	**Nula**

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.27. Capítulo 16

16. Derecho a la Vivienda		
Estrategias del capítulo	**23**	
Entes responsables	**14**	
Entes reportan en SIIMPLE	**5**	**36%**
Entes remiten probatorio	**1**	**7%**
Reportes esperados	**53**	
Reportados/esperados	**29 de 53**	**55%**
Vinculación con PDHCDMX	**1**	**Alta**
	0	**Media**
	28	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	0	**Media**
	29	**Nula**
Probatorios/esperados	**1 de 53**	**4%**
Vinculación con PDHCDMX	**1**	**Alta**
	0	**Media**
	0	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	0	**Media**
	1	**Nula**

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.28. Capítulo 17

17. Derecho de Acceso a la Justicia		
Estrategias del capítulo	16	
Entes responsables	10	
Entes reportan en SIIMPLE	8	80%
Entes remiten probatorio	5	50%
Reportes esperados	93	
Reportados/esperados	51 de 93	55%
Vinculación con PDHCDMX	7	Alta
	18	Media
	26	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	0	Alta
	4	Media
	47	Nula
Probatorios/esperados	20 de 93	22%
Vinculación con PDHCDMX	4	Alta
	13	Media
	3	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	0	Alta
	4	Media
	16	Nula

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.29. Capítulo 18

18. Derecho al Debido Proceso		
Estrategias del capítulo	15	
Entes responsables	9	
Entes reportan en SIIMPLE	6	67%
Entes remiten probatorio	4	44%
Reportes esperados	65	
Reportados/esperados	42 de 65	65%
Vinculación con PDHCDMX	9	Alta
	15	Media
	18	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	3	Alta
	3	Media
	36	Nula
Probatorios/esperados	29 de 65	29%
Vinculación con PDHCDMX	2	Alta
	14	Media
	3	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	2	Alta
	4	Media
	13	Nula

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.30. Capítulo 19

19. Derecho a la Integridad, Seguridad y Libertad Personales		
Estrategias del capítulo	10	
Entes responsables	5	
Entes reportan en SIIMPLE	3	60%
Entes remiten probatorio	2	40%
Reportes esperados	35	
Reportados/esperados	18 de 35	51%
Vinculación con PDHCDMX	14	Alta
	3	Media
	1	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	8	Alta
	1	Media
	9	Nula
Probatorios/esperados	11 de 35	31%
Vinculación con PDHCDMX	6	Alta
	5	Media
	0	Nula

Cuadro 3.31. Capítulo 20

20. Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas		
Estrategias del capítulo	26	
Entes responsables	19	
Entes reportan en SIIMPLE	10	53%
Entes remiten probatorio	6	32%
Reportes esperados	81	
Reportados/esperados	49 de 81	60%
Vinculación con PDHCDMX	5	Alta
	19	Media
	25	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	0	Alta
	0	Media
	49	Nula
Probatorios/esperados	44 de 81	54%
Vinculación con PDHCDMX	0	Alta
	2	Media
	42	Nula

Vinculación con Plan de Trabajo	0	Alta
	0	Media
	11	Nula

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Vinculación con Plan de Trabajo	0	Alta
	0	Media
	44	Nula

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.32. Capítulo 21

21. Derechos de las Personas Jóvenes		
Estrategias del capítulo	20	
Entes responsables	15	
Entes reportan en SIIMPLE	9	60%
Entes remiten probatorio	4	27%
Reportes esperados	42	
Reportados/esperados	26 de 42	62%
Vinculación con PDHCDMX	4	Alta
	7	Media
	15	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	0	Alta
	0	Media
	26	Nula
Probatorios/esperados	9 de 42	21%
Vinculación con PDHCDMX	1	Alta
	4	Media
	4	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	0	Alta
	0	Media
	9	Nula

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.33. Capítulo 22

22. Derechos de las Mujeres		
Estrategias del capítulo	25	
Entes responsables	16	
Entes reportan en SIIMPLE	10	63%
Entes remiten probatorio	9	56%
Reportes esperados	163	
Reportados/esperados	35 de 163	21%
Vinculación con PDHCDMX	5	Alta
	18	Media
	12	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	0	Alta
	0	Media
	35	Nula
Probatorios/esperados	21 de 163	13%
Vinculación con PDHCDMX	4	Alta
	16	Media
	1	Nula
Vinculación con Plan de Trabajo	0	Alta
	0	Media
	21	Nula

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.34. Capítulo 23

23 Derechos de las Niñas, Niños y AdolescEntes		
Estrategias del capítulo	24	
Entes responsables	20	
Entes reportan en SIIMPLE	9	45%
Entes remiten probatorio	4	20%
Reportes esperados	117	
Reportados/esperados	26 de 117	26%

Cuadro 3.35. Capítulo 24

24. Derechos de las Personas Adultas Mayores		
Estrategias del capítulo	25	
Entes responsables	24	
Entes reportan en SIIMPLE	14	58%
Entes remiten probatorio	6	25%
Reportes esperados	106	
Reportados/esperados	17 de 106	35%

Vinculación con PDHCDMX	**8**	**Alta**
	5	**Media**
	13	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**6**	**Alta**
	3	**Media**
	17	**Nula**
Probatorios/esperados	**9 de 117**	**9%**
Vinculación con PDHCDMX	**5**	**Alta**
	2	**Media**
	2	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**5**	**Alta**
	1	**Media**
	3	**Nula**

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017)

Vinculación con PDHCDMX	**6**	**Alta**
	5	**Media**
	6	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	1	**Media**
	16	**Nula**
Probatorios/esperados	**7 de 106**	**12%**
Vinculación con PDHCDMX	**3**	**Alta**
	2	**Media**
	2	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	1	**Media**
	6	**Nula**

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.36. Capítulo 25

25. Derechos de las Personas con Discapacidad		
Estrategias del capítulo	**20**	
Entes responsables	**10**	
Entes reportan en SIIMPLE	**9**	**90%**
Entes remiten probatorio	**3**	**30%**
Reportes esperados	**62**	
Reportados/esperados	**37 de 62**	**60%**
Vinculación con PDHCDMX	**5**	**Alta**
	12	**Media**
	22	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**5**	**Alta**
	12	**Media**
	20	**Nula**
Probatorios/esperados	**13 de 62**	**21%**
Vinculación con PDHCDMX	**5**	**Alta**
	5	**Media**
	3	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	0	**Media**
	13	**Nula**

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017)

Cuadro 3.37. Capítulo 26

26. Derechos de las personas Migrantes		
Estrategias del capítulo	**15**	
Entes responsables	**17**	
Entes reportan en SIIMPLE	**6**	**35%**
Entes remiten probatorio	**4**	**24%**
Reportes esperados	**111**	
Reportados/esperados	**30 de 111**	**27%**
Vinculación con PDHCDMX	**14**	**Alta**
	7	**Media**
	9	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**7**	**Alta**
	0	**Media**
	23	**Nula**
Probatorios/esperados	**21 de 111**	**16%**
Vinculación con PDHCDMX	**13**	**Alta**
	4	**Media**
	4	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**7**	**Alta**
	0	**Media**
	14	**Nula**

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.38. Capítulo 27

27. Derechos de las Personas Privadas de su Libertad en Centros de Reinserción		
Estrategias del capítulo	**24**	
Entes responsables	**11**	
Entes reportan en SIIMPLE	**7**	**64%**
Entes remiten probatorio	**2**	**18%**
Reportes esperados	**48**	
Reportados/esperados	**27 de 48**	**58%**
Vinculación con PDHCDMX	**12**	**Alta**
	10	**Media**
	5	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**1**	**Alta**
	2	**Media**
	24	**Nula**
Probatorios/esperados	**4 de 48**	**33%**
Vinculación con PDHCDMX	**0**	**Alta**
	3	**Media**
	1	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	0	**Media**
	4	**Nula**

Elaboración propia con base en datos del PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.39. Capítulo 28

28. Derechos de las Personas Víctimas de Trata		
Estrategias del capítulo	**14**	
Entes responsables	**5**	
Entes reportan en SIIMPLE	**3**	**60%**
Entes remiten probatorio	**3**	**60%**
Reportes esperados	**21**	
Reportados/esperados	**8 de 21**	**38%**
Vinculación con PDHCDMX	**1**	**Alta**
	5	**Media**
	2	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**1**	**Alta**
	2	**Media**
	5	**Nula**
Probatorios/esperados	**8 de 21**	**38%**
Vinculación con PDHCDMX	**0**	**Alta**
	6	**Media**
	2	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	3	**Media**
	5	**Nula**

Elaboración propia con base en datos del PDHCDMX (2017).

Cuadro 3.40. Capítulo 29

29. Derechos de las Poblaciones Callejeras		
Estrategias del capítulo	**31**	
Entes responsables	**19**	
Entes reportan en SIIMPLE	**10**	**53%**
Entes remiten probatorio	**6**	**32%**
Reportes esperados	**135**	
Reportados/esperados	**30 de 135**	**22%**
Vinculación con PDHCDMX	**7**	**Alta**
	6	**Media**
	17	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**1**	**Alta**
	2	**Media**
	27	**Nula**
Probatorios/esperados	**13 de 135**	**10%**

Cuadro 3.41. Capítulo 30

30. Derechos de la Población Lesbiana, Gay, Bisexual, Transexual, Transgénero, Travesti e Intersex		
Estrategias del capítulo	**29**	
Entes responsables	**23**	
Entes reportan en SIIMPLE	**12**	**52%**
Entes remiten probatorio	**9**	**39%**
Reportes esperados	**102**	
Reportados/esperados	**38 de 102**	**37%**
Vinculación con PDHCDMX	**11**	**Alta**
	13	**Media**
	14	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**1**	**Alta**
	2	**Media**
	35	**Nula**
Probatorios/esperados	**16 de 102**	**21%**

Vinculación con PDHCDMX	**4**	**Alta**
	6	**Media**
	3	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**1**	**Alta**
	1	**Media**
	11	**Nula**

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017)

Vinculación con PDHCDMX	**9**	**Alta**
	4	**Media**
	3	**Nula**
Vinculación con Plan de Trabajo	**0**	**Alta**
	2	**Media**
	14	**Nula**

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Con la información anterior podemos advertir, por derecho y por grupo de población, los porcentajes de participación de los entes públicos vinculados con el PDHCDMX. Asimismo, se identifican los grados de coincidencia temática de los reportes y la evidencia probatoria con el PDHCDMX y los Planes de Trabajo respectiva.

Los cuadros nos permiten visualizar que los capítulos con mayor número de entes públicos responsables son:

- 3. Derecho a la igualdad y no discriminación.
- 20. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
- 23. Derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 24. Derechos de las personas adultas mayores.
- 29. Derechos de las poblaciones callejeras.
- 30. Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual.

Con, entre 19 y 23 entes públicos, y de ellos el que más participación de entes tiene es el 24: Derechos de las personas adultas mayores.

Por otra parte, los capítulos que menos entes tienen son los:

- 2. Derecho a defender derechos humanos.
- 4. Derecho a la libertad de expresión.
- 19. Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales.
- 5. Derechos políticos.

Con cinco entes públicos cada uno y con una participación por parte de ellos de poco más del 50 por ciento.

Los capítulos que han tenido más participación de los entes públicos que están señalados como responsables en sus matrices programáticas, son:

- 11. Derecho a la movilidad, con 11 de 12 Entes públicos.
- 25. Derechos de las personas con discapacidad, con nueve de diez entes públicos.

A continuación se presentan dos gráficas, la primera es una representación conjunta de los resultados contenidos en los cuadros relativos a los derechos y la segunda corresponde a los cuadros correspondientes a los grupos de población.

Gráfica 3.6 Reportes probatorios por derecho

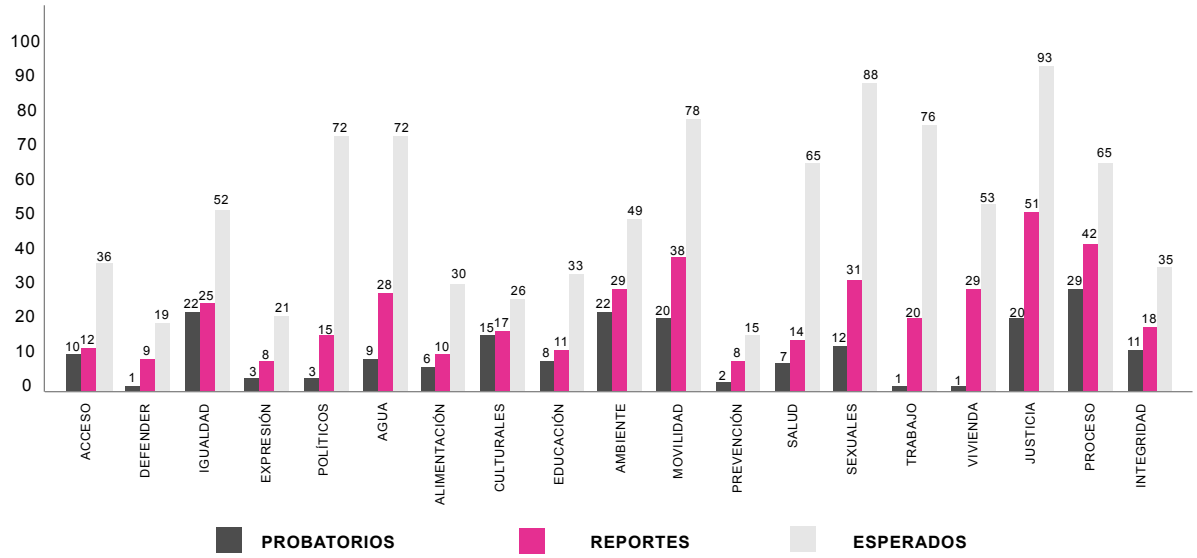

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Haciendo un ejercicio referencial respecto del número de reportes y probatorios esperados por capítulo y los recibidos, podemos observar que los derechos que tuvieron más del 50 por ciento de reportes esperados fueron culturales, medio ambiente, vivienda adecuada, acceso a la justicia y debido proceso, integridad, a la libertad y a la seguridad personales y prevención y reducción de riesgos.

Los capítulos que menos reportes tuvieron con respecto al número que se esperaba fueron derechos políticos, salud y trabajo y derechos humanos laborales.

En cuanto a los documentos probatorios, el único capítulo que recibió más del 50 por ciento de los esperados fue derechos culturales, y los que recibieron menos del cinco por ciento de documentos fueron derecho a defender derechos humanos, derechos políticos, trabajo y derechos humanos laborales y vivienda adecuada.

Como puede observarse, si bien el derecho a la vivienda tuvo más del 50 por ciento de reportes recibidos con respecto a los esperados, dichos reportes no fueron sustentados con evidencia probatoria suficiente pues sólo remitieron uno de 53 probatorios esperados.

El capítulo que tuvo un mejor comportamiento porcentual con respecto a reportes y documentos probatorios remitidos, en relación con los esperados fue derechos Culturales, y el que presentó menos participación por parte de los entes públicos fue el de trabajo y derechos humanos laborales.

Como puede observarse, el capítulo de pueblos y comunidades indígenas es el único que tuvo más del 50 por ciento, tanto de reportes como de documentos probatorios respecto de los esperados.

En el caso de los capítulos de Derechos de personas jóvenes, personas con discapacidad y privadas en centros de reinserción, solo alcanzaron 50 por ciento respecto de los reportes; el capítulo que tuvo menos reportes recibidos fue el de derechos de las personas adultas mayores, con un 16 por ciento de lo esperado

El capítulo que menos probatorios tuvo con respecto a los esperados y a los reportes realizados es el de personas privadas de la libertad, pues a pesar de que se realizaron 27 reportes sólo se remitió un probatorio.

El único capítulo que cuenta con el mismo número de reportes (8) y de probatorios (8) es el de víctimas de trata y otras formas de explotación.

De los 11 capítulos que conforman el Núcleo de Grupos de Población, en siete se remitieron menos probatorios que reportes realizados en la plataforma del cuestionario SIIMPLE. Los detalles de los datos antes esquematizados pueden consultarse de forma integral en el *Anexo 5*.

Gráfica 3.7 Reportes probatorios por grupo de población

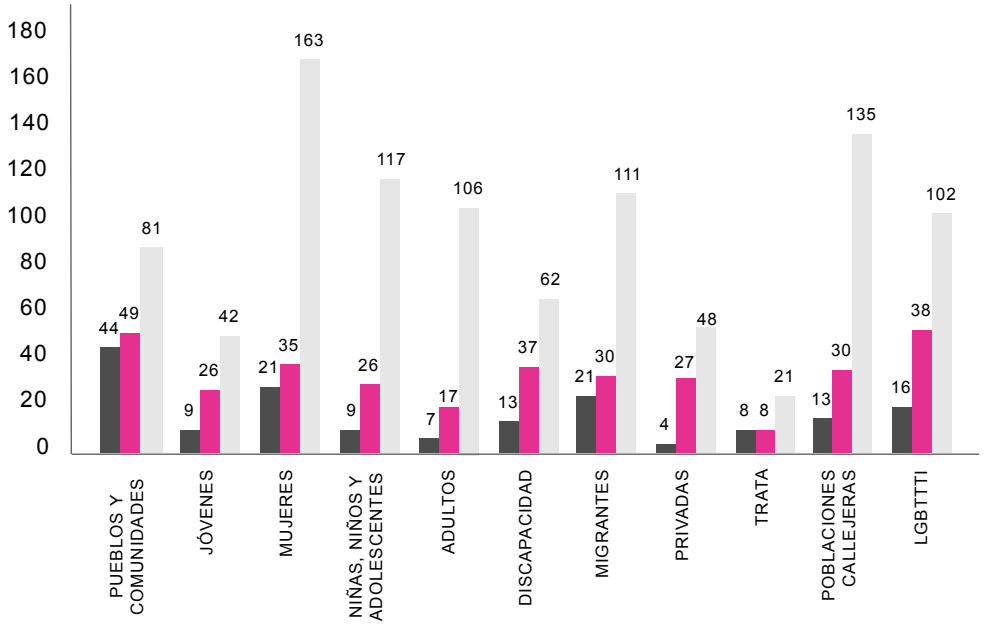

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017)

Asimismo, si se requiere información del análisis específico de alguna de las 586 estrategias del PDHCDMX, pueden consultarse en el *Anexo 7***.** Dicho apartado se encuentra enlistado por cada capítulo del Programa y puede revisarse con los niveles de desagregación siguiente:

- Estrategia.
- Ente público.
- Entes que reportaron en el Cuestionario SIIMPLE.
    - Nivel de vinculación entre el reporte y PDHCDMX.
    - Nivel de vinculación entre el reporte y Plan de Trabajo.

- Entes que remitieron evidencia probatoria.
    - Nivel de vinculación entre el documento y PDHCDMX.
    - Nivel de vinculación entre el documento y Plan de Trabajo.
    - Nivel de vinculación entre el documento y el reporte realizado.

3.5. Otros reportes

Gracias a la sistematización de la información, encontramos que algunos entes públicos de la Ciudad de México sí realizaron reportes en el Cuestionario SIIMPLE; sin embargo, éstos no tenían asignadas las estrategias en las que colocaron información.

Dicha situación se repitió en 80 reportes y en 26 capítulos; únicamente en los capítulos: 3, 13, 22 y 25 no se recibieron reportes adicionales. La sistematización de reportes adicionales se desglosa en el *Anexo 8*. Mientras que el detalle de los respectivos reportes puede consultarse en el *Anexo 7*, descrito anteriormente.

Asimismo, se identificaron 68 reportes del segundo semestre de 2017 que contienen información idéntica a la reportada en el primer semestre de 2017, y se advierte que la mayor parte de éstos corresponden a TSJCDMX y SERSALUD. La identificación de las estrategias del presente rubro puede encontrarse en el *Anexo 3*.

3.6. Recomendaciones realizadas a los entes públicos

A cada ente público y en relación con las estrategias que le corresponden se le hizo llegar una recomendación, con el objetivo de que advierta fortalezas y áreas de oportunidad en sus reportes y en la evidencia que remite como documento probatorio.

Las recomendaciones se sustentan en los elementos significativos de cada estrategia. Con este método se hacen comentarios respecto si las actividades y la forma en que son reportadas permiten dejar constancia de la implementación de las estrategias que son de su responsabilidad.

Asimismo, se les sugiere tomar en cuenta dichos elementos significativos para el próximo reporte, enfatizando en aquellos que no fueron tomados en cuenta en el reporte corriente.

También en los casos en que el contenido de los documentos probatorios fue discordante con la información reportada en el Cuestionario SIIMPLE se sugirió llevar a cabo una revisión más exhaustiva entre estos elementos.

Cabe mencionar que, en cada caso pudo realizarse alguna precisión adicional acorde con las necesidades de información que se requieren en cada estrategia y meta.

Las recomendaciones pueden ser consultadas por cada estrategia y ente público en el multirreferido *Anexo 7*.

3.7. Estimado de avances por capítulo

Por otra parte, se ha sistematizado la estimación de avances del PDHCDMX. Se contrasta la información vertida en el semestre que se analiza con respecto al inmediato anterior, asignándole una valoración a partir de la lectura integral de resultados, con la finalidad de identificar si existe un avance o no, respecto de la implementación de los elementos significativos, de lo que se obtuvo lo siguiente:

#	Capítulo	Reportes esperados por capítulo	Reportes que se estima con avance 2° 2017	Estrategias vinculadas	Entes vinculados
1	Derecho de acceso a la información y protección de datos personales	**36**	**7**	**7**	**2**
2	Derecho a defender derechos humanos	**19**	**6**	**6**	**3**
3	Derecho a la igualdad y no discriminación	**52**	**17**	**10**	**9**
4	Derecho a la libertad de expresión	**21**	**7**	**5**	**3**
5	Derechos políticos	**73**	**6**	**5**	**4**
6	Derecho al agua y al saneamiento	**72**	**13**	**9**	**4**
7	Derecho a la alimentación	**30**	**5**	**4**	**3**
8	Derechos a la cultura	**26**	**9**	**8**	**3**
9	Derecho a la educación	**33**	**7**	**5**	**4**
10	Derecho al medio ambiente sano	**49**	**17**	**13**	**4**
11	Derecho a la movilidad	**78**	**25**	**11**	**10**
12	Derecho a la reducción de riesgos	**15**	**5**	**4**	**3**

13	Derecho a la salud	**65**	**6**	**5**	**4**
14	Derechos sexuales y reproductivos	**88**	**12**	**9**	**4**
15	Derecho al trabajo y derechos humanos laborales	**76**	**7**	**6**	**4**
16	Derecho a una vivienda adecuada	**53**	**1**	**1**	**1**
17	Derecho al acceso a la justicia	**93**	**19**	**8**	**7**
18	Derecho al debido proceso	**65**	**22**	**9**	**5**
19	Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales	**35**	**18**	**9**	**4**

#	Capítulo	Reportes esperados por capítulo	Reportes que se estima con avance 2° 2017	Estrategias vinculadas	Entes vinculados
20	Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	81	24	16	7
21	Derechos de las personas jóvenes	42	11	9	5
22	Derechos de las mujeres	163	21	13	7
23	Derechos de las niñas, niños y adolescentes	117	7	7	4
24	Derechos de las personas adultas mayores	106	8	6	6
25	Derechos de las personas con discapacidad	62	18	11	6
26	Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional	111	13	10	4
27	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción	48	18	16	4
28	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción	21	7	6	3
29	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción	135	9	8	4
30	Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersex	102	17	13	8

Se ha establecido que se tiene un registro de 1,967 reportes esperados, de los cuales se recibieron 732 por parte de las instancias ejecutoras. Una vez que se realizó el contraste referido anteriormente, se encontró que, de estos reportes, únicamente 362 permiten identificar un avance, esto es el 49 por ciento.

3.8. Contraste entre periodos

Una vez analizados los reportes y probatorios remitidos por los entes públicos para el segundo semestre de 2017, éste puede contrastarse con sus homólogos del cuarto trimestre de 2016 y del primer semestre 2017, en los que se plasmaron las primeras acciones de implementación del PDHCDMX y se constituye en una línea base para advertir avances.

El porcentaje de entes públicos que reportaron en la plataforma del cuestionario SIIMPLE para el semestre que se analiza descendió a 3.76 por ciento. En comparación con el periodo anterior, pasó de 54 a 51, que representa el 77.4 por ciento del total de entes que deberían reportar.

El mismo comportamiento se registró en el número de entes que remitió documentos probatorios, al pasar de 41 a 34, lo que representa un decremento del 17 por ciento; el porcentaje de entes que remiten dicha evidencia está lejos de ser óptima, ya que es del 53 por ciento.

A continuación se grafican los resultados antes señalados.

Gráfica 3.8 desempeño de los entes públicos de la CDMX

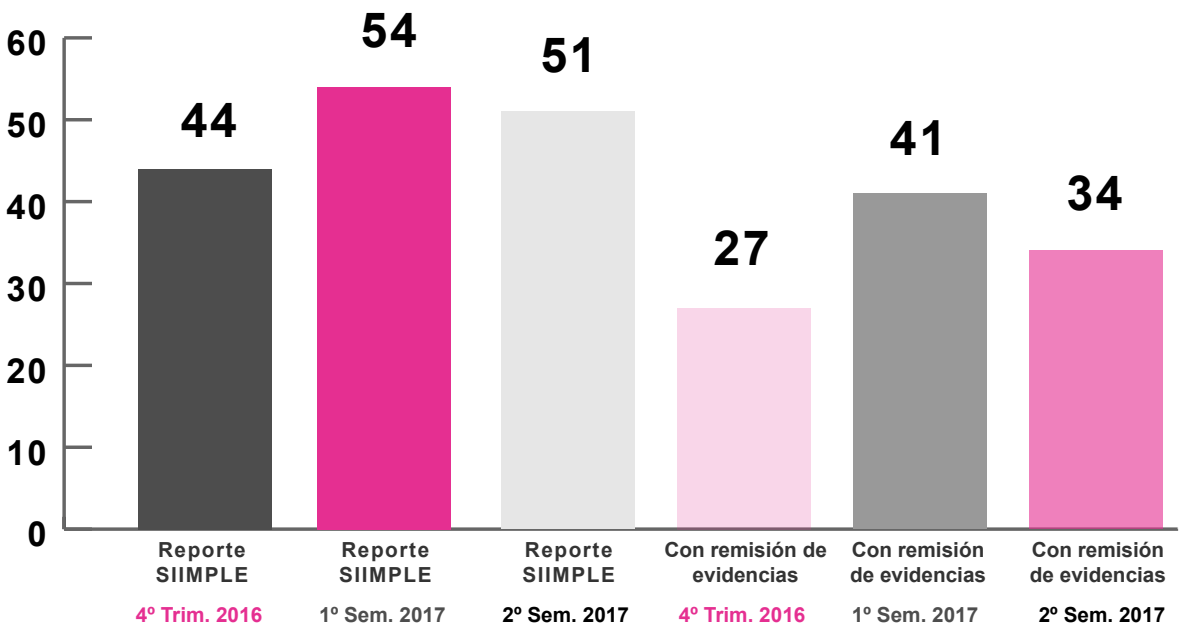

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (20167-2017).

Como puede observarse, si bien entre el cuarto trimestre de 2016 y el primer semestre de 2017 hubo un incremento en la participación de los entes públicos, ésta disminuyó.

De la revisión histórica de reportes se desprende que, siete entes públicos no han colocado información en el Cuestionario SIIMPLE en ninguno de los tres periodos; estos son los siguientes:

- Fideicomiso para Construcción y Operación de la Central de Abastos.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo.
- Comité de Acceso a la Justicia de la Coordinación Interinstitucional de la LAMVLVDF.
- Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa.
- Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones.
- Servicio de Transportes Eléctricos.
- Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por otra parte, durante este período, 23 entes incrementaron el número de reportes con respecto al periodo anterior, mientras que 16 de ellos redujeron el número de reportes. El comportamiento por cada uno de los entes públicos puede consultarse en el *Anexo 13*.

Respecto de los documentos probatorios, se tiene registro que, durante los tres periodos de seguimiento, 18 entes públicos no han remitido información soporte de sus estrategias reportadas. Asimismo, puede observarse que, en este periodo, 20 instancias implementadoras incrementaron el número de evidencia, mientras que 11 redujeron la cantidad enviada con respecto al reporte anterior. Dicha información puede consultarse en el *Anexo* 13.

En relación con la calidad de la información reportada en el Cuestionario SIIMPLE, presentada por los entes y la valoración asignada al contenido de cada reporte se obtuvo lo siguiente.

Gráfica 3.9 Vinculación del reporte en el cuestionario SIIMPLE - PDHCDMX

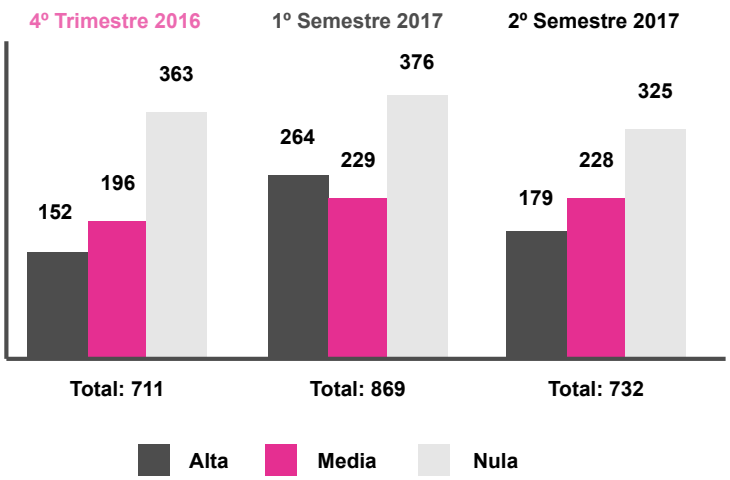

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (20167-2017).

Como ha quedado representado, el periodo que más reportes tuvo fue el correspondiente al primer semestre de 2017, y el que fue mejor valorado en cuanto a vinculaciones altas entre los reportes recibidos y lo mandatado en el PDHCDMX.

Con respecto a la vinculación de los reportes con los Planes de trabajo se ha encontrado una constante de descenso, como puede constatarse en la tabla siguiente:

Gráfica 3.10 Vinculación del reporte en el cuestionario SIIMPLE plan de trabajo

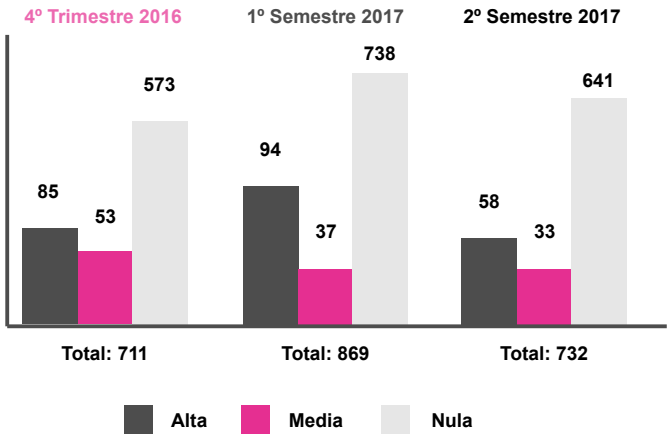

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2016-2017).

Los patrones referentes a la vinculación entre los reportes y los documentos probatorios con respecto a los planes de trabajo mantienen el mismo comportamiento; es decir, existe escasa vinculación hacia éstos últimos.

Como se ha referido, se analiza la vinculación entre los documentos remitidos por las instancias ejecutoras y el texto del PDHCDMX y los acuerdos emanados de los Planes de trabajo, bajo un esquema de valoración Alta, Media y Nula; a continuación se presentan dichas relaciones entre los periodos que se han escrutado.

Gráfica 3.11 Vinculación de documentos probatorios con el PDHCDMX

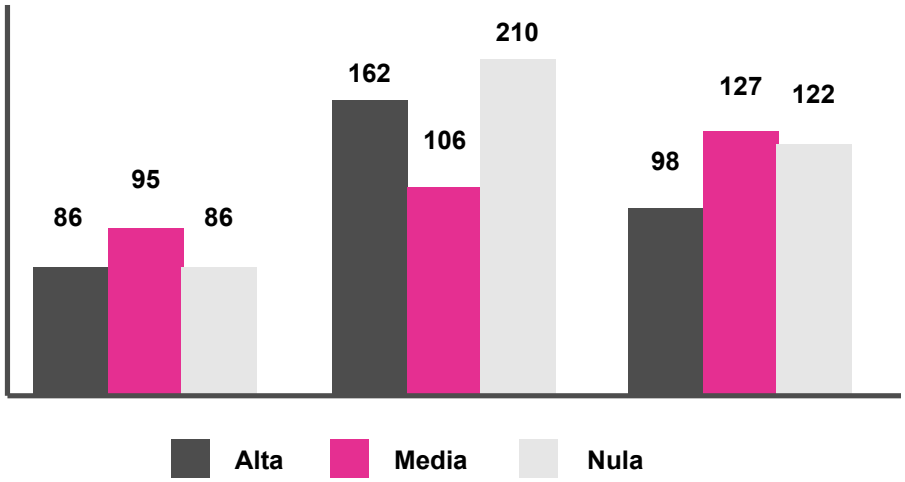

Elaboración propia con base en datos del PDHCDMX (2016- 2017).

Gráfica 3.12 Vinculación de los probatorios con el plan de trabajo

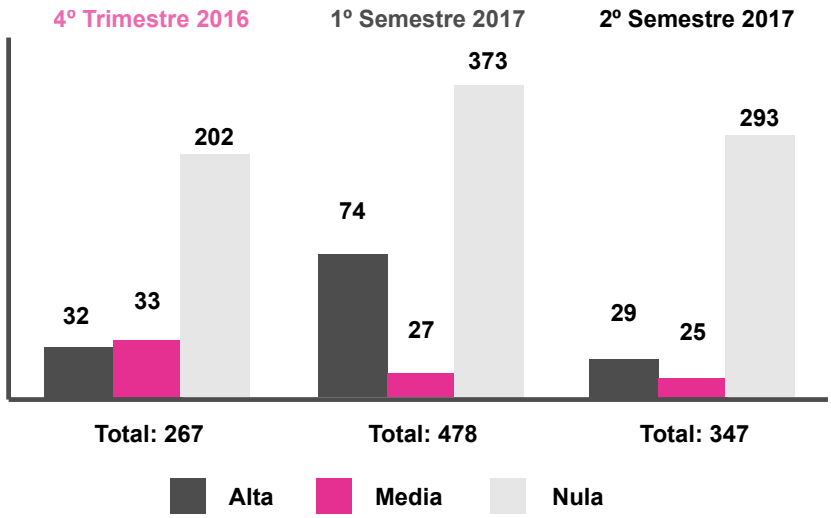

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2016 - 2017).

De lo anterior, se desprende, por una parte, la disminución de documentos remitidos con respecto al periodo anterior, mientras que se evidencia que persiste una nula vinculación entre la información enviada y los contenidos del PDHCDMX, alcanzando un 35 por ciento. Mención aparte merece la vinculación entre los documentos y los planes de trabajo; se corrobora que su relación es escasa. Para el segundo semestre de 2017 se registra un decremento de reportes; en el mismo sentido, la documentación probatoria recibida disminuyó, sin soslayar que ambos rubros se encuentran lejos de los estándares ideales.

En cuanto al análisis histórico, puede observarse que los capítulos de Derechos de las personas con discapacidad, personas jóvenes y prevención y reducción de riesgos son los que han mantenido un incremento mínimo, pero constante, en el número de reportes recibidos.

Sólo el capítulo de derecho a la integridad, a la libertad y a la seguridad personales tiene 18 reportes en los tres periodos y en el caso del capítulo de población LGBTTTI, cuenta con 38 en los dos últimos periodos.

En los capítulos de derecho a la vivienda adecuada, trabajo y derechos humanos laborales, sexuales y reproductivos, prevención y reducción de riesgos, movilidad y agua y saneamiento se incrementó el número de reportes durante el tercer período de seguimiento; todos los demás capítulos tuvieron un decremento, que en el caso de derechos de las personas adultas mayores fue del 50 por ciento.

Lo anterior puede verse representado en las tablas siguientes.

Gráfica 3.13. Comparativo de reportes por derecho

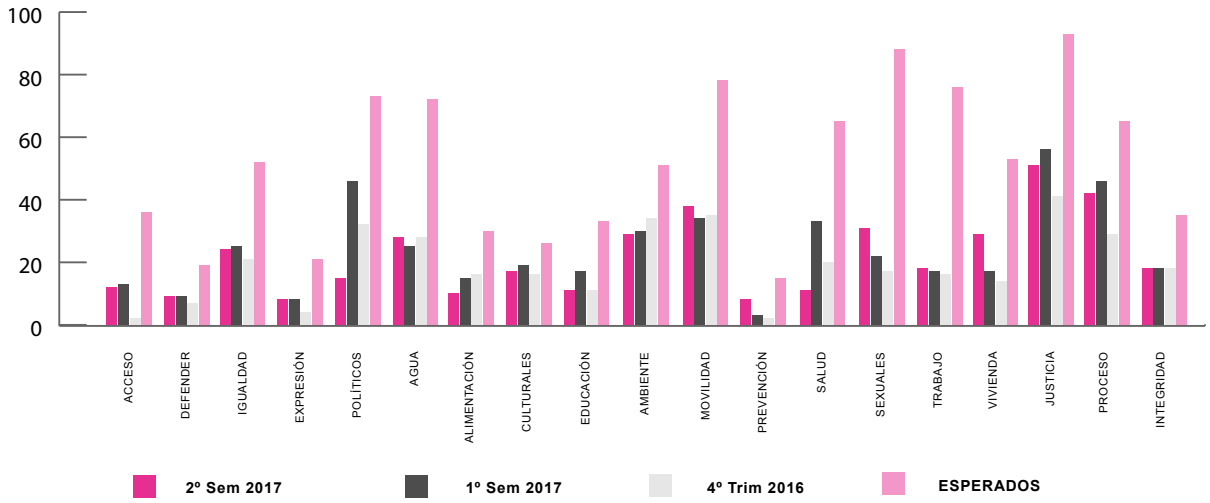

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2016-2017).

En cuanto a los documentos probatorios, en el comparativo de periodos se identificó que durante el tercer período (segundo semestre de 2017) los capítulos de derecho al debido proceso, acceso a la justicia, trabajo y derechos humanos laborales, sexuales y reproductivos y movilidad tuvieron un incremento en la entrega de dichos documentos, sin embargo, ello no es suficiente para vincularlos con todos los reportes remitidos por los Entes, pues estos los sobrepasan en número.

El período con menor número de probatorios remitidos fue el cuarto trimestre de 2016 y el de mayores números el primer semestre de 2017.

Gráfica 3.14. Comparativo de reportes por grupo de población

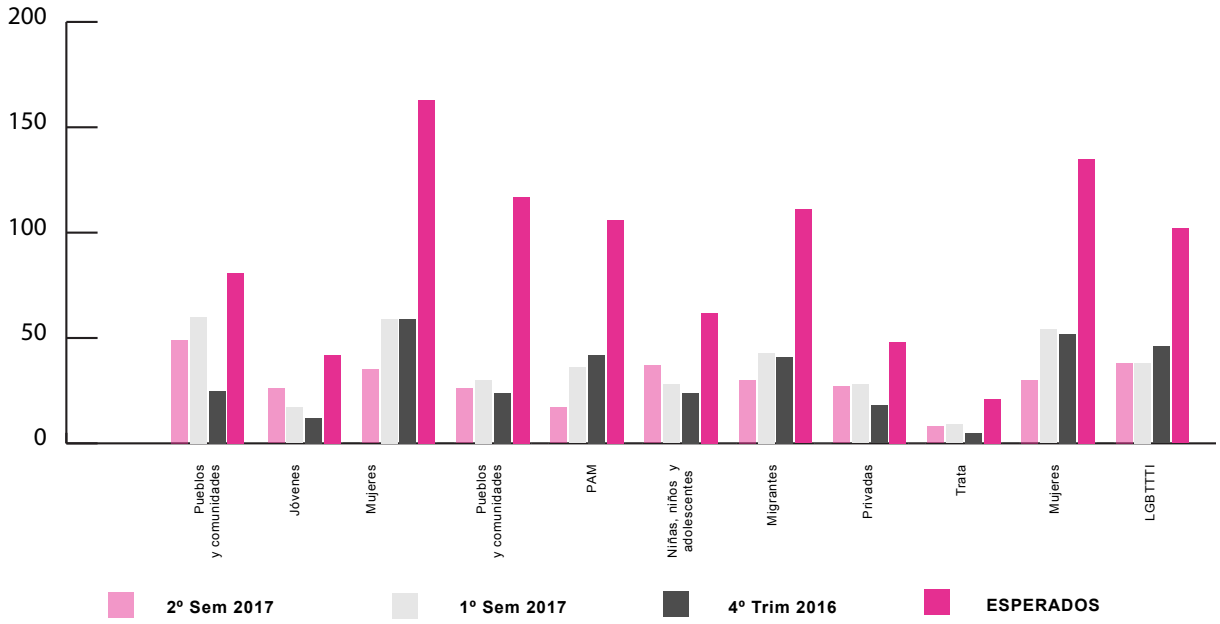

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2016-2017).

Los capítulos de derecho al agua, político, igualdad y no discriminación, personas privadas de su libertad en centros de reinserción y de las mujeres sufrieron un decremento de más del 60 % en los probatorios remitidos vinculados al período del segundo semestre de 2017.

Lo anterior puede ser observado en las dos graficas siguientes:

Gráfica 3.15. Comparativo de documentos probatorios por derecho

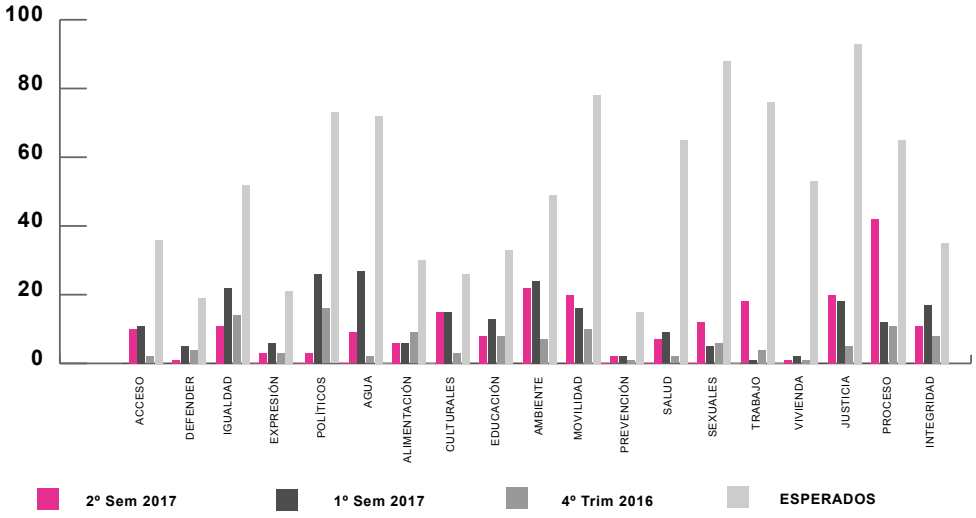

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2016-2017).

Gráfica 3.16. Comparativo documentos probatorios por grupo de población

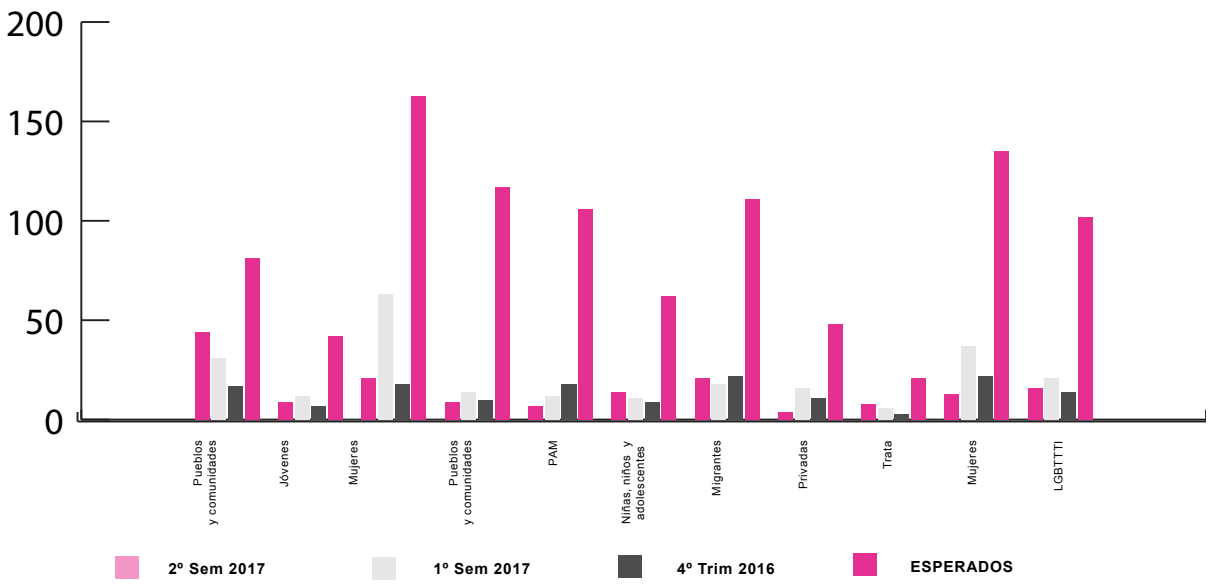

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2016-2017).

A partir del informe del primer semestre de 2017 se incorporaron variables cuantitativas y cualitativas que permiten complementar las valoraciones antes contrastadas.

Se realizó un escrutinio entre los reportes del primero y segundo semestres de 2017, con el objetivo de establecer si existían reportes similares entre periodos en la información reportada. Al respecto, los hallazgos que de forma general se tienen son los siguientes:

Se identificaron 68 estrategias con reportes idénticos en los periodos del primero y segundo semestre de 2017, correspondientes a 22 capítulos, siendo el de derecho al agua y a la salud los que más casos presentan. Si se desea conocer el detalle específico de los reportes idénticos, por capitulo para el segundo semestre de 2017, pueden consultarse en el *Anexo* 7.

Por lo que hace a la estimación de avances aludida en apartado 4.7 del presente informe, se realiza un contraste entre el periodo del presente informe y su similar anterior, el análisis por cada capítulo puede consultarse en los *Anexo*s 14, 15 y 16.

El panorama general se presenta a continuación.

Cuadro 3.42 Avance por reporte de los derechos del PDHCDMX

#	Capítulo	Reportes esperados por capítulo	Reportes que se estima con avance 1° 2017	Reportes que se estima con avance 2° 2017	Estrategias vinculadas	Entes vinculados
1	Derecho de acceso a la información y protección de datos personales	36	10	7	7	2
2	Derecho a defender derechos humanos	19	5	6	6	3
3	Derecho a la igualdad y no discriminación	52	18	17	10	9

4	Derecho a la libertad de expresión	21	5	7	5	3
5	Derechos políticos	73	9	6	5	4
6	Derecho al agua y al saneamiento	72	4	13	9	4
7	Derecho a la alimentación	30	10	5	4	3
8	Derechos a la cultura	26	10	9	8	3
9	Derecho a la educación	33	9	7	5	4
10	Derecho al medio ambiente sano	49	22	17	13	4
11	Derecho a la movilidad	78	17	25	11	10
12	Derecho a la reducción de riesgos	15	3	5	4	3
13	Derecho a la salud	65	19	6	5	4
14	Derechos sexuales y reproductivos	88	13	12	9	4
15	Derecho al trabajo y derechos humanos laborales	76	1	7	6	4
16	Derecho a una vivienda adecuada	53	5	1	1	1
17	Derecho al acceso a la justicia	93	19	19	8	7
18	Derecho al debido proceso	65	21	22	9	5
19	Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales	35	16	18	9	4

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2016-2017).

Cuadro 3. 43. Avance por reporte de los derechos del PDHCDMX

#	Capítulo	Reportes esperados por capítulo	Reportes que se estima con avance 1° 2017	Reportes que se estima con avance 2° 2017	Estrategias vinculadas	Entes vinculados
20	Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	81	18	24	16	7
21	Derechos de las personas jóvenes	42	11	11	9	5
22	Derechos de las mujeres	163	26	21	13	7
23	Derechos de las niñas, niños y adolescentes	117	20	7	7	4
24	Derechos de las personas adultas mayores	106	24	8	6	6
25	Derechos de las personas con discapacidad	62	17	18	11	6
26	Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional	111	30	13	10	4
27	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción	48	20	18	16	4
28	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción	21	7	7	6	3
29	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción	135	29	9	8	4
30	Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, trangénero, travesti e intersex	102	30	17	13	8

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Por lo anterior, queda de manifiesto que en diez capítulos se incrementó el número de reportes que presentan avances; en tres de ellos permanece el mismo número con estimación de avances; finalmente en 17 capítulos se presentó una disminución de reportes con avances, con respecto al periodo anterior.

En las matrices de análisis de cada capítulo se hace referencia a los elementos significativos advertidos y asociados a cada estrategia, y se muestra numéricamente el número total de ellos. Analizada la información de los reportes, se identifican cuáles son los elementos significativos que se están implementando y de la misma manera se reflejan numéricamente, contando los que existen en la práctica.

Un ejemplo de ello es la estrategia 538, que contiene tres elementos significativos. Del análisis de la información remitida, se reconoce la creación de un grupo de trabajo para atender la problemática indicada en la estrategia; por tanto, se identifica que, hasta ese momento únicamente está implementado el elemento 1 y se espera que en los próximos reportes se atiendan los elementos 2 y 3.

En el cuadro 3.44 se ejemplifica el análisis anterior.

Cuadro 3.44. Elementos significativos

Elementos significativos	***Elementos significativos totales***	***Elementos significativos reportados***	***# de elemento significativo***
1. Conformar grupo de trabajo para revisar y adecuar los programas dirigidos a las poblaciones callejeras. **2.** Informe de las actividades del grupo de trabajo. **3.** Informe del número de programas revisados y/o adecuados en el grupo de trabajo.	**3**	**1**	**1**

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

En esa tesitura, a cada reporte se le asignó la valoración antes descrita y puede consultarse a detalle en el *Anexo* 7 por capítulo, por ente y por reporte; además de ello, el *Anexo* 17 sistematiza dicha información por cada una de las 586 estrategias.

De la concentración de resultados, se obtuvo que el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México contiene un estimado de 2,668 elementos significativos. De ellos se desprende que los entes públicos de la Ciudad de México se encuentran trabajando en al menos 491, esto es el: 18.40 por ciento. Del análisis del periodo anterior, se encontró que los entes públicos reportaban actividades vinculadas con 496 elementos significativos. Dicha información puede corroborarse en el *Anexo* 18.

El panorama general del trabajo en los elementos significativos, por cada capítulo, es el reflejado en la gráfica 3.16.

Gráfica 3.17. elementos significativos por capítulo

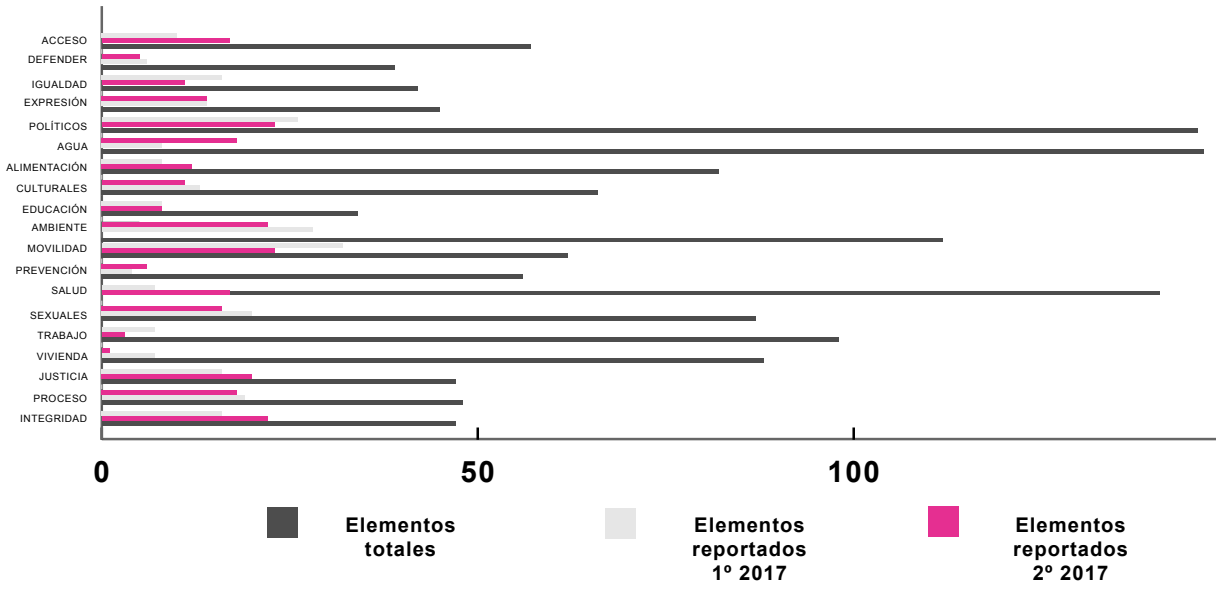

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Gráfica 3.18. Elementos significativos por capítulo

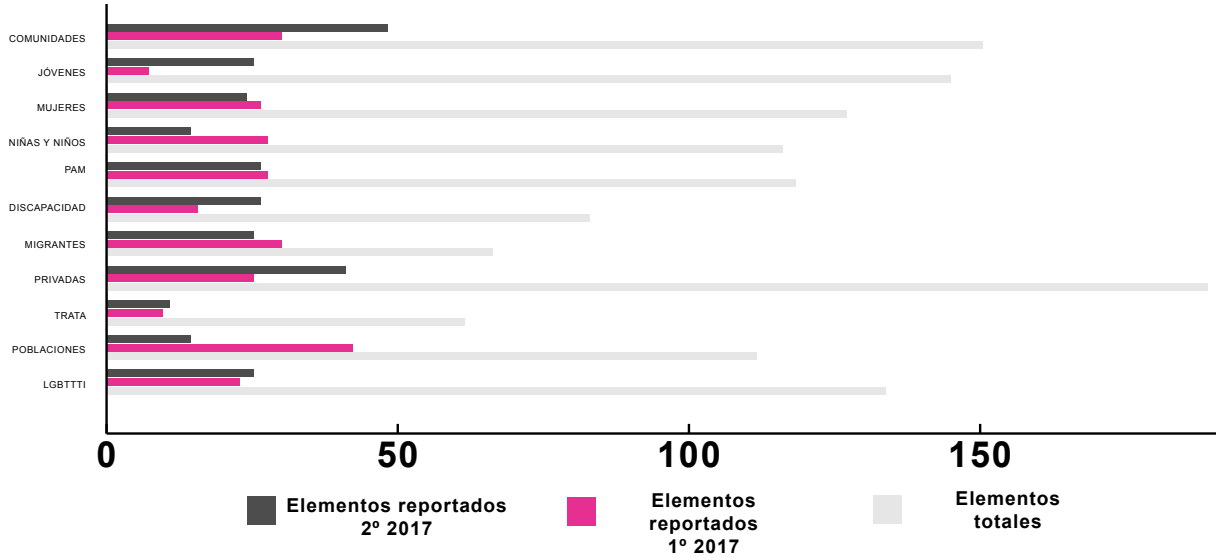

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

De lo anterior deducimos que se necesitan concretar muchas acciones para considerar que el nivel de implementación del programa es aceptable.

4. Resultados de seguimiento a los Órganos políticos administrativos

4.1. Hallazgos Generales

En este apartado se analizarán los resultados de las delegaciones de la Ciudad de México, los cuales fueron obtenidos con la metodología señalada en el apartado 2 del presente informe, y contempla el seguimiento a las actividades realizadas entre el 01 de enero al 30 de junio de 2017, por las demarcaciones territoriales.

Los 16 órganos político administrativos capitalinos cuentan con clave de usuario y contraseña asignadas para reportar en el Cuestionario SIIMPLE. Las delegaciones siguientes no realizaron reporte alguno: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Tláhuac y Xochimilco.

Asimismo, de la información recibida en la Secretaría Ejecutiva se desprende que las demarcaciones que reportaron y remitieron documentos probatorios son Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, y Venustiano Carranza.

Las delegaciones que llevaron a cabo reportes pero que no remitieron probatorio alguno fueron Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Milpa Alta.

En la gráfica siguiente se reflejan de manera global los reportes esperados por parte de los Órganos Políticos-Administrativos:

Gráfica 4.1. Reportes de los órganos políticos-administrativos

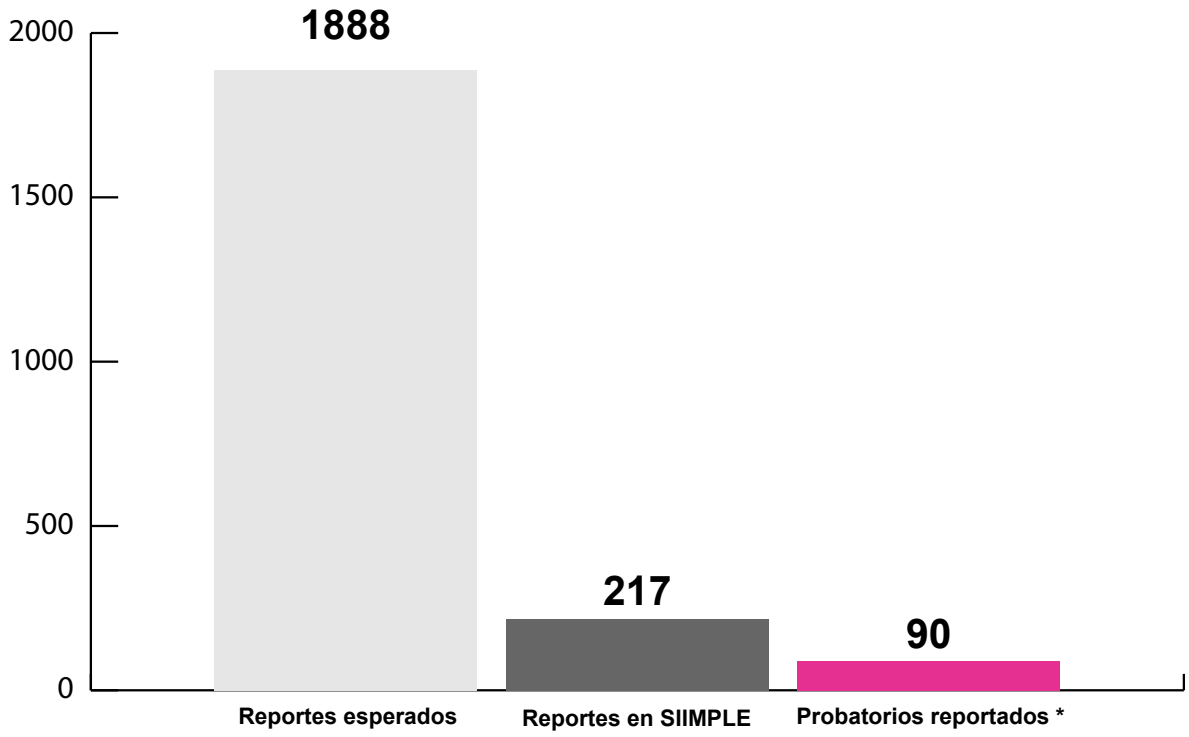

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

* Se considera un documento probatorio por reporte, aunque se componga de varios elementos como informes, fotos, constancias, oficios etc.

Como refleja la gráfica 4.1, de 1,888 posibles reportes, sólo fueron realizados 217, lo que representa un 11.5 por ciento que corresponde a 11 de 16 Delegaciones, que reportaron.

4.2. Resultados de los contrastes y valoraciones

El universo de **217** casos se sometió al contraste valorativo, asignándoles un grado de vinculación (Alta, Media, Nula) entre la información reportada y el PDHCDMX y los Planes de Trabajo respectivamente, así como los documentos probatorios.

De dicha valoración se obtuvo que la vinculación de los reportes y el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México es la siguiente:

Gráfica 4.2. Vinculación del reporte con el PDHCDMX

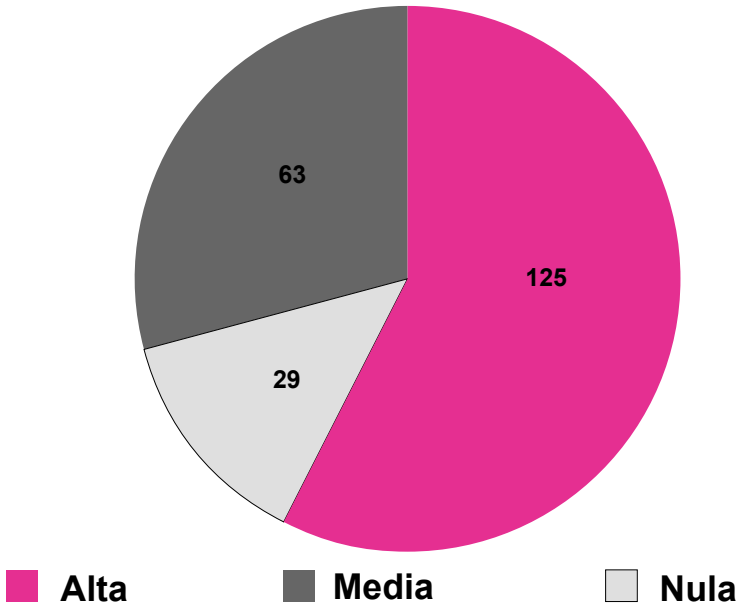

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

La vinculación del reporte con lo mandatado por el programa fue deficiente, pues de los 217 reportes el 57 por ciento resultó nula y sólo el 13 por ciento tuvo una valoración alta; es decir, en 29 casos sí se reportaron acciones congruentes con lo señalado en las estrategias del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Cabe señalar que, del ejercicio de vinculación de los reportes de los Órganos político-administrativos y los Planes de Trabajo construidos en los Espacios de Participación, se observó que solo tres de 217 reportes son coincidentes con alguna acción planteada en el plan de trabajo.

Al igual que en el reporte por entes, en este proceso de seguimiento se espera el mismo número de documentos probatorios que de posibles reportes, es decir 1,888; sin embargo, únicamente se recibieron en algún medio magnético o digital 90 evidencias, correspondientes al 4.6 por ciento de los esperados y que fueron enviados por siete demarcaciones territoriales.

El universo de 90 casos también se sometió al contraste valorativo, asignándoles un grado de vinculación

(Alta, Media, Nula) entre el documento probatorio y el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y los Planes de Trabajo respectivamente.

De dicha valoración se obtuvo que la vinculación de los reportes y el PDHCDMX es la reflejada en la gráfica 4.3.

Gráfica 4.3. Vinculación de los documentos probatorios con el PDHCDMX

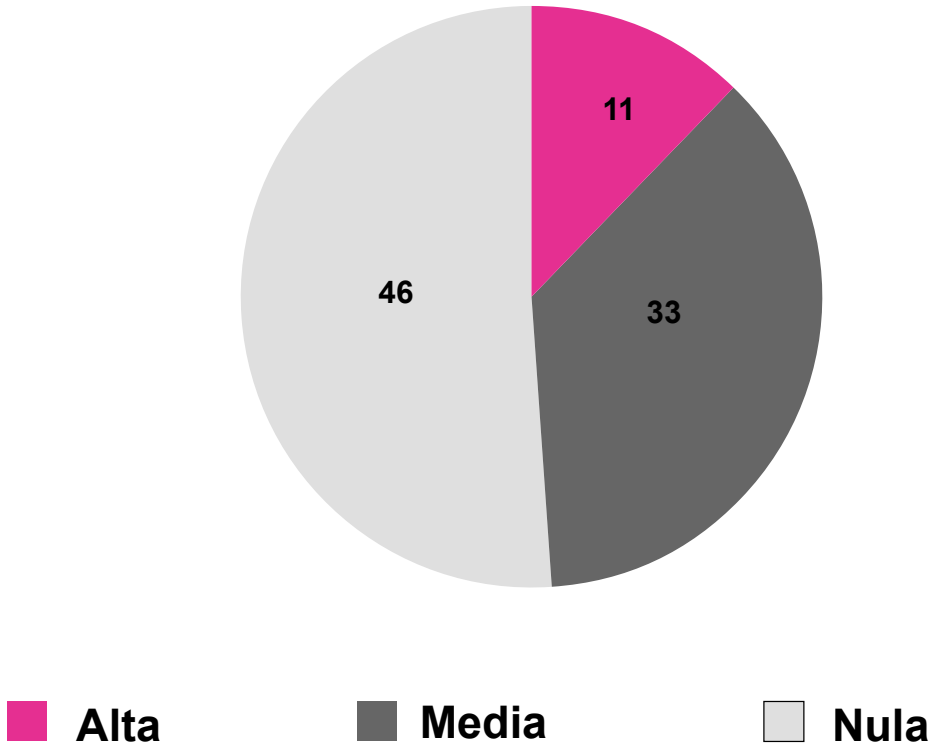

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Como puede observarse, poco más del 50 por ciento de los documentos probatorios no tiene vinculación alguna con lo mandatado en el programa, y sólo el 12 por ciento tiene una vinculación alta.

Del análisis de la vinculación de los documentos remitidos por los órganos político-administrativos y los Planes de Trabajo se observa que sólo tres de ellos son coincidentes.

Es evidente el desfase entre los contenidos temáticos que señala el PDHCDMX con la información vertida en el Cuestionario SIIMPLE y los escasos documentos probatorios; más preocupante aún es la nula vinculación entre los datos que se reportan y los planes de Trabajo.

En sus Tablas Programáticas, el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México establece los entes públicos encargados de implementarlo. Dichos apartados señalan que los órganos político-administrativos tienen asignadas 118 estrategias, distribuidas en 17 capítulos. Para mayor referencia puede consultarse el *Anexo 9.*

Del procesamiento de la información se observa que, para el reporte del Cuestionario SIIMPLE y los documentos remitidos en el segundo semestre de 2017 por parte de las delegaciones políticas de la Ciudad de México, la vinculación se presentó como lo refleja la gráfica 4.4.

Gráfica 4.4. Vinculación de los documentos probatorios con el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad e México

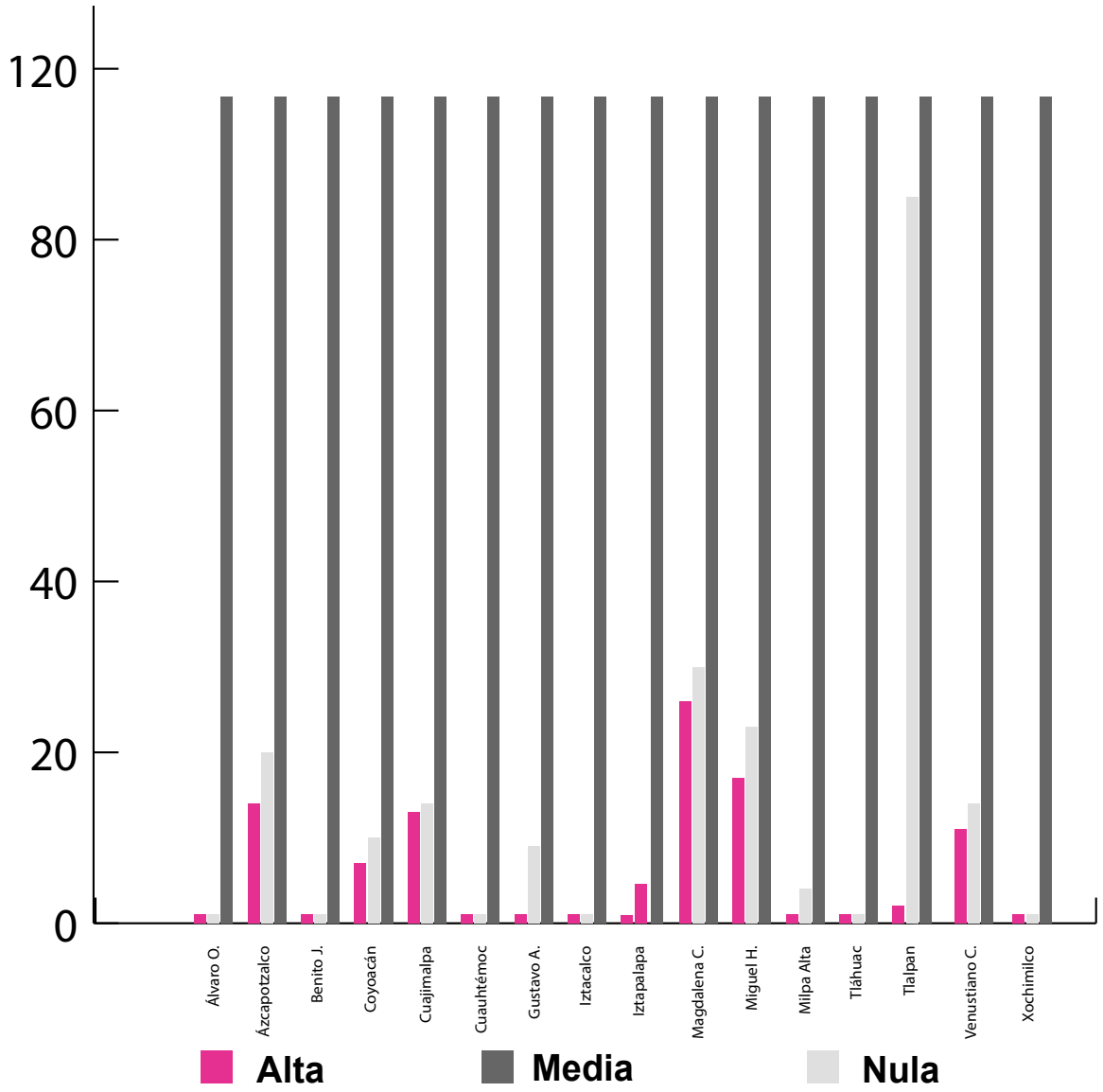

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

De la gráfica 4.4, podemos identificar que, de las delegaciones que reportan, ninguna logra abarcar el 50 por ciento de las estrategias que tienen asignadas, y de los reportes recibidos ninguno tiene el mismo número de probatorios remitidos.

Derivado de los ejercicios de contraste, se elaboró una ficha por cada Demarcación Territorial, en la cual puede observarse claramente el número de estrategias que reportaron, así como los probatorios remitidos y las valoraciones a cada uno de estos insumos.

4.3. Hallazgos del comportamiento de los Órganos políticos-administrativos

Cuadro 4.1. Contraste de las demarcaciones territoriales

Álvaro Obregón

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*	*Probatorios remitidos*
118		0

Ejercicio de vinculación	*Alta*	*Media*	*Nula*
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	0	0
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	0
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	2

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Azcapotzalco

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*	*Probatorios remitidos*
118		14

Ejercicio de vinculación	*Alta*	*Media*	*Nula*
Estrategias reportadas-PDHCDMX	9	6	5
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	20
Probatorios remitidos -PDHCDMX	2	1	11
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	14

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Benito Juárez

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*	*Probatorios remitidos*
118	0	0

Ejercicio de vinculación	*Alta*	*Media*	*Nula*
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	0	0
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	0
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	0

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Coyoacán

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*	*Probatorios Remitidos*
118	10	7

Ejercicio de vinculación	*Alta*	*Media*	*Nula*
Estrategias reportadas-PDHCDMX	3	4	3
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	10
Probatorios remitidos -PDHCDMX	3	1	3
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	7

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuajimalpa

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*	*Probatorios Remitidos*
118	14	13

Ejercicio de vinculación	*Alta*	*Media*	*Nula*
Estrategias reportadas PDHCDMX	2	6	6
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	1	0	13
Probatorios remitidos - PDHCDMX	1	6	6
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	1	0	12

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Cuauhtémoc

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*	*Probatorios Remitidos*
118	0	0

Ejercicio de vinculación	*Alta*	*Media*	*Nula*
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	0	0
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	3
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	0

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Gustavo A. Madero

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*	*Probatorios Remitidos*
118	9	0

Ejercicio de vinculación	*Alta*	*Media*	*Nula*
Estrategias reportadas-PDHCDMX	1	1	7

Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	9
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	0

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Iztacalco

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*	*Probatorios Remitidos*
118	8	0

Ejercicio de vinculación	*Alta*	*Media*	*Nula*
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	0	0
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	0
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	0

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Iztapalapa

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*	*Probatorios Remitidos*
118	0	0

Ejercicio de vinculación	*Alta*	*Media*	*Nula*
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	2	6
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	1	0	7
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	0

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Magdalena Contreras

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*	*Probatorios Remitidos*
118	30	26

Ejercicio de vinculación	*Alta*	*Media*	*Nula*
Estrategias reportadas-PDHCDMX	1	10	19
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	30
Probatorios remitidos -PDHCDMX	1	8	17
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	1	0	25

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Miguel Hidalgo

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*	*Probatorios Remitidos*
118	23	17

Ejercicio de vinculación	*Alta*	*Media*	*Nula*
Estrategias reportadas-PDHCDMX	4	12	7
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	23
Probatorios remitidos -PDHCDMX	3	10	4
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	24

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Milpa Alta

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*	*Probatorios Remitidos*
118	4	0

Ejercicio de vinculación	*Alta*	*Media*	*Nula*
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	1	3
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	4
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	0

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Tláhuac

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*	*Probatorios Remitidos*
118	0	0

Ejercicio de vinculación	*Alta*	*Media*	*Nula*
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	0	0
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	0
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	0

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Tlalpan

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*	*Probatorios Remitidos*
118	85	2

Ejercicio de vinculación	*Alta*	*Media*	*Nula*
Estrategias reportadas-PDHCDMX	7	15	63

Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	1	84
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	1	1
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	1	1

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Venustiano Carranza

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*	*Probatorios Remitidos*
118	14	11

Ejercicio de vinculación	*Alta*	*Media*	*Nula*
Estrategias reportadas-PDHCDMX	2	6	6
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	14
Probatorios remitidos -PDHCDMX	1	6	4
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	11

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Xochimilco

Estrategias asignadas	*Estrategias reportadas*		*Probatorios Remitidos*
118	0		0

Ejercicio de vinculación	*Alta*	*Media*	*Nula*
Estrategias reportadas-PDHCDMX	0	0	0
Estrategias reportadas-Plan de Trabajo	0	0	0
Probatorios remitidos -PDHCDMX	0	0	0
Probatorios remitidos-Plan de Trabajo	0	0	0

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

4.4. Reportes por capítulo del PDHCDMX

El insumo principal del presente análisis es el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el cual se encuentra articulado en 30 capítulos. Los órganos políticos-administrativos tienen estrategias asignadas para 17 de ellos; son los siguientes:

Cuadro 4.2. Órganos políticos administrativos, sus derechos y grupos de población

Derechos	Grupos de Población
Acceso a la información y protección de datos personales	Pueblos y comunidades indígenas
	Niñas, niños y adolescentes

Igualdad y no discriminación	Personas adultas mayores
Políticos	Población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual
Agua y al saneamiento	
Culturales	
Medio ambiente sano	Víctimas de trata y otras formas de explotación
Movilidad	
Prevención y reducción de riesgos	Personas migrantes y sujetas de protección internacional
Sexuales y reproductivos	
Vivienda adecuada	Poblaciones callejeras

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Para dar una lectura integral sobre el comportamiento de los Órganos políticos-administrativos, es necesario desagregar los datos de cada uno de ellos; de la misma relevancia resulta obtener resultados por cada capítulo del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Con esos datos podemos advertir patrones de comportamiento de los Órganos políticos-administrativos y contrastarlos con otros similares.

Para la obtención de datos por capítulo se elaboró un cuadro resumen por cada uno de ellos, el cual contiene como mínimo los siguientes elementos:

Cuadro 4. 3. Cuadro resumen

	Asignadas	*Reporte plataforma*		*Plataforma PDHCDMX*			*Plataforma PLAN*			*Reportó probatorio*		*Probatorio PDHCDMX*			*Probatorio PLAN*		
		Si	No	Alta	Media	Nula	Alta	Media	Nula	Si	No	Alta	Media	Nula	Alta	Media	Nula
ÁLVARO O.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
AZCAPOTZALCO	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
BENITO J.	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
COYOACÁN	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
CUAJIMALPA	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0
CUAUHTÉMOC	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
GAM	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
IZTACALCO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
IZTAPALAPA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
MAGDALENA C.	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
MIGUEL H.	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1
MILPA ALTA	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
TLÁHUAC	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TLALPAN	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
VENUSTIANO	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
XOCHIMILCO	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2017).

Las tablas por cada uno de los capítulos pueden consultarse en el *Anexo 9*.

Con dicha información podemos advertir por derecho y grupo de población la participación de los órganos político-administrativos y el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Concentrando la información recabada es posible graficar los resultados de las Delegaciones por capítulo del PDHCDMX.

Gráfica 4.5. Reportes y documentos probatorios por derecho de los órganos político-administrativos

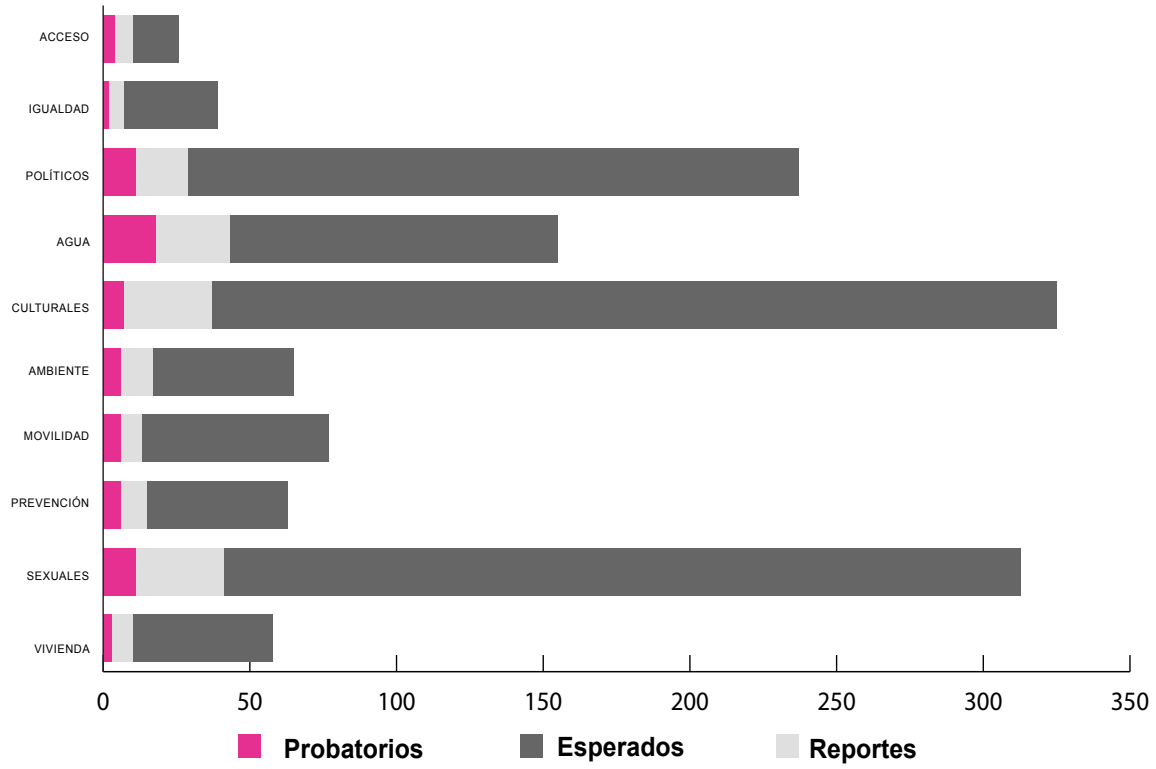

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (20167-2017).

Asimismo, si se requiere el análisis específico de alguna de las 118 estrategias del PDHCDMX que le corresponden a los Órganos político-administrativos, puede consultarse el *Anexo* 10, y puede revisarse con los niveles de desagregación siguiente:

Estrategia.

- Ente público.
- Entes que reportaron en el Cuestionario SIIMPLE.
    - Nivel de vinculación entre el reporte y PDHCDMX.
    - Nivel de vinculación entre el reporte y Plan de Trabajo.

- Entes que remitieron evidencia probatoria.
    - Nivel de vinculación entre el documento y PDHCDMX.

- Nivel de vinculación entre el documento y Plan de Trabajo.

Gráfica 4.6. reportes probatorios por grupo de población de los órganos político-administrativos

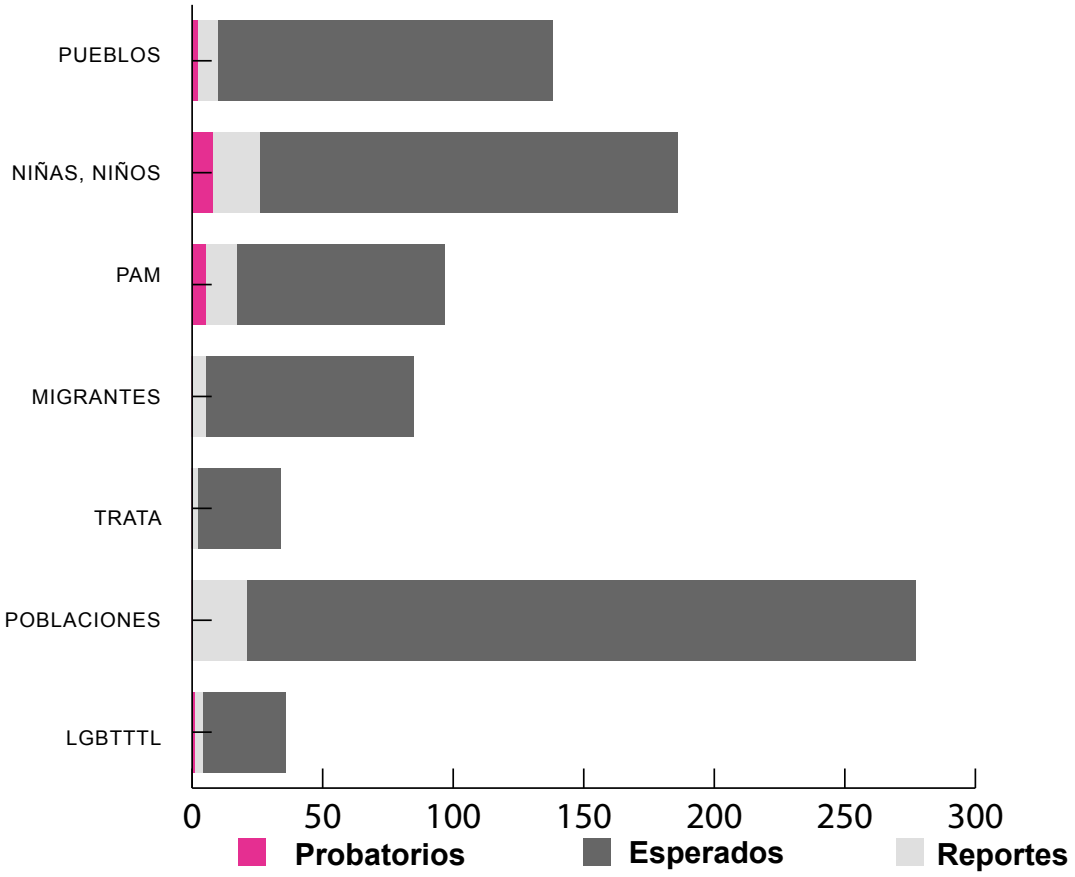

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2016 - 2017).

Los detalles de los datos antes esquematizados pueden consultarse de forma integral en el *Anexo 9*.

4.5. Otros reportes

Por medio de la sistematización de información se encontró que algunos órganos político-administrativos de la Ciudad de México llevaron a cabo reportes en el Cuestionario SIIMPLE, aun cuando éstos no tenían asignadas las estrategias en las que colocaron información.

Dicha situación se repitió en 70 reportes, en los capítulos:

1. Derecho de acceso a la información y protección de datos personales.
2. Derecho a defender derechos humanos.

3. Derecho a la igualdad y no discriminación.
6. Derecho al agua y al saneamiento.
7. Derecho a la alimentación.
8. Derechos culturales.
9. Derecho a la educación.
10. Derecho a un medio ambiente sano.
12. Prevención y reducción de riesgos.
13. Derecho a la salud.
15. Derecho al trabajo y derechos humanos laborales.
19. Derecho a la integridad, libertad y seguridad personales.
21. Derechos de las personas jóvenes.
22. Derechos de las mujeres.
23. Derechos de niñas, niños y adolescentes.
24. Derechos de las personas adultas mayores.
25. Derechos de las personas con discapacidad.
28. Derechos de las personas víctimas de trata y formas de explotación.
29. Derechos de las poblaciones callejeras.
30. Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual.

La sistematización de reportes adicionales se desglosa en el *Anexo 11*.

De los 335 reportes recibidos, 46 de ellos tienen idéntica redacción y corresponden a los realizados por la Delegación Iztacalco, para la estrategia 124.

4.6. Recomendaciones

Con la finalidad de que los órganos político-administrativos adviertan fortalezas y áreas de oportunidad en sus reportes y la información remitida, realizamos una recomendación para cada uno de ellos.

Las recomendaciones se hicieron en el mismo sentido que las referidas en el apartado sobre las instancias ejecutoras y pueden ser consultadas por cada estrategia y ente público en el *Anexo 10***.**

4.7. Estimado de avances por capítulo

Se sistematizó la estimación de avances que presentan los reportes de los órganos político-administrativos en la implementación del PDHCDMX; se contrasta la información vertida en el semestre que se analiza (segundo semestre de 2017), con respecto al inmediato anterior, asignándole una valoración a partir de la lectura integral de resultados, con la finalidad de identificar si existe un avance o no, con respecto a la implementación de los *elementos significativos*. De lo anterior resulta lo siguiente:

Cuadro 4.4. Avance por reporte de los derechos del PDHCDMX

#	Capítulo	Reportes esperados por capítulo	Reportes que se estima con avance 2° 2017	Estrategias vinculadas	Delegaciones vinculadas
1	Derecho de acceso a la información y protección de datos personales	16	3	1	3
3	Derecho a la igualdad y no discriminación	32	3	1	3

5	Derechos políticos	208	9	5	3
6	Derecho al agua y al saneamiento	288	7	3	4
8	Derechos a la cultura	112	15	6	7
10	Derecho al medio ambiente sano	48	3	2	3
11	Derecho a la movilidad	64	4	3	3
12	Derecho a la reducción de riesgos	48	4	2	3
14	Derechos sexuales y reproductivos	272	5	4	3
16	Derecho a una vivienda adecuada	48	0	0	0
20	Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	128	4	2	3
23	Derechos de las niñas, niños y adolescentes	160	6	4	4
24	Derechos de las personas adultas mayores	80	6	3	4
26	Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional	80	0	0	0
28	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción	32	0	0	0
29	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción	256	1	1	1
30	Derechos de la población lesbiana, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexuales	16	3	1	3

De los 1,888 reportes esperados, se recibieron 217 por parte de los órganos político-administrativos. Una vez que se realizó el contraste referido anteriormente, se encontró que, únicamente 73 de estos reportes permiten identificar un avance, esto es el 34 por ciento.

4.8. Contraste entre periodos Órganos político-administrativos

También se analizaron los reportes de las Delegaciones para el segundo semestre de 2017, de los cuales, al compararlos con su homólogo anterior, puede inducirse si existen avances respecto del primero que constituye la línea base para medir el progreso en la implementación del PDHCDMX.

El número de órganos político-administrativos que reportó para el semestre que se analiza, disminuyó en comparación con el periodo anterior, ya que pasó de 15 a diez; lo que representa un descenso, siendo las Delegaciones Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztacalco, Tláhuac y Xochimilco los entes que no reportaron en el presente periodo; el porcentaje del total de entes que reportan es de 62.5 por ciento.

Cabe señalar que, todos los órganos políticos administrativos tienen asignadas 118 estrategias del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; no obstante, se observó que las que reportaron no cumplen a cabalidad con el total de estrategias asignadas: Coyoacán tiene diez, Cuajimalpa y Venustiano Carranza, 14, y Azcapotzalco, 20.

El mismo comportamiento se registró en el número de órganos político-administrativos que remitió documentos probatorios, al pasar de nueve a siete, lo que representa un retroceso; sin embargo, el porcentaje de órganos político-administrativos que remiten dicha evidencia está lejos de ser óptima, ya que es del 43.75.

Gráfica 4.7. Vinculación del reporte en el cuestionarios SIIMPLE y el PDHCDMX

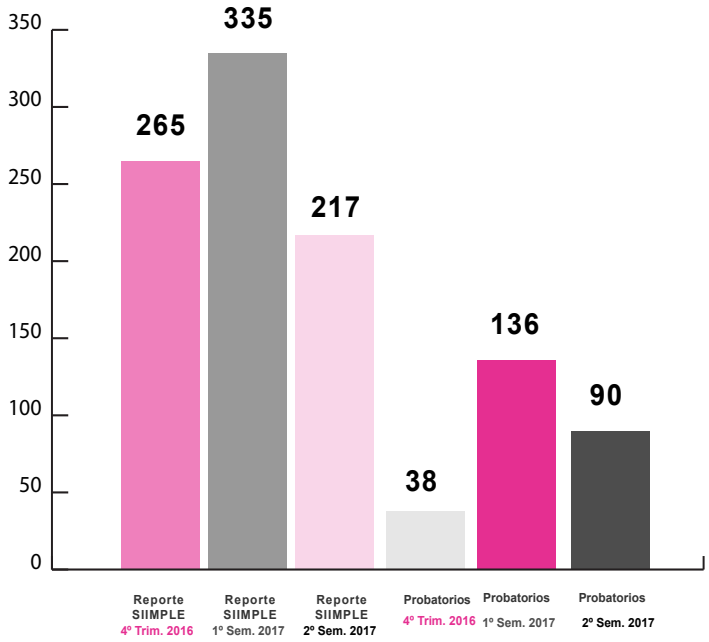

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2016 - 2017).

Por otra parte, respecto de la calidad de la información presentada en el Cuestionario SIIMPLE, presentada por los órganos político-administrativos y la valoración asignada al contenido de cada reporte se obtuvo lo siguiente.

Gráfica 4.8 Vinculación de documentos probatorios con el PDHCDMX

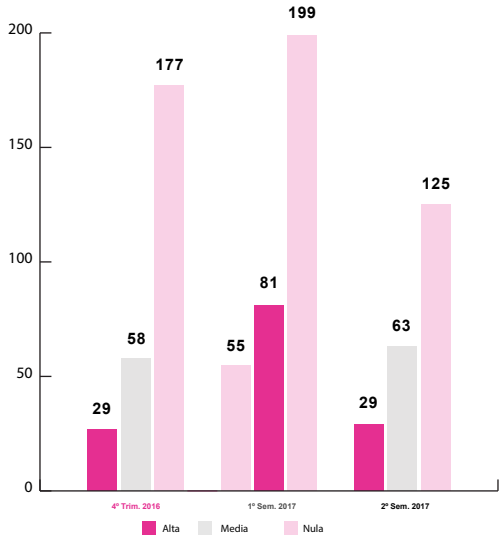

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2016 - 2017).

Del total de posibles casos (1,888), para el segundo semestre de 2017, únicamente se recibieron 217 reportes, con respecto al reporte anterior, en el cual se tiene registro de 217 reportes para el mismo número de casos; hubo un descenso de 45 reportes, pero el nivel de cumplimento al requisitar el Cuestionario SIIMPLE y abonar en el avance en la implementación del PDHCDMX apenas alcanza el 37 por ciento.

La vinculación de la información contenida en el reporte del Cuestionario SIIMPLE con el Plan de Trabajo para el cuarto trimestre de 2016 fue nula en todas sus valoraciones; para el primer semestre de 2017 fue de tres reportes con vinculación alta, cero casos con vinculación media, y en los restantes 332 no se encontró vinculación alguna. La vinculación referida para el segundo semestre de 2017 presenta algunos cambios; en este caso, la valoración Alta tiene dos, la Media uno y 214, nula.

Ahora bien, la relación de documentos probatorios por parte de los órganos político-administrativos es la siguiente página:

Gráfica 4.9. Vinculación documentos probatorios - PDHCDMX

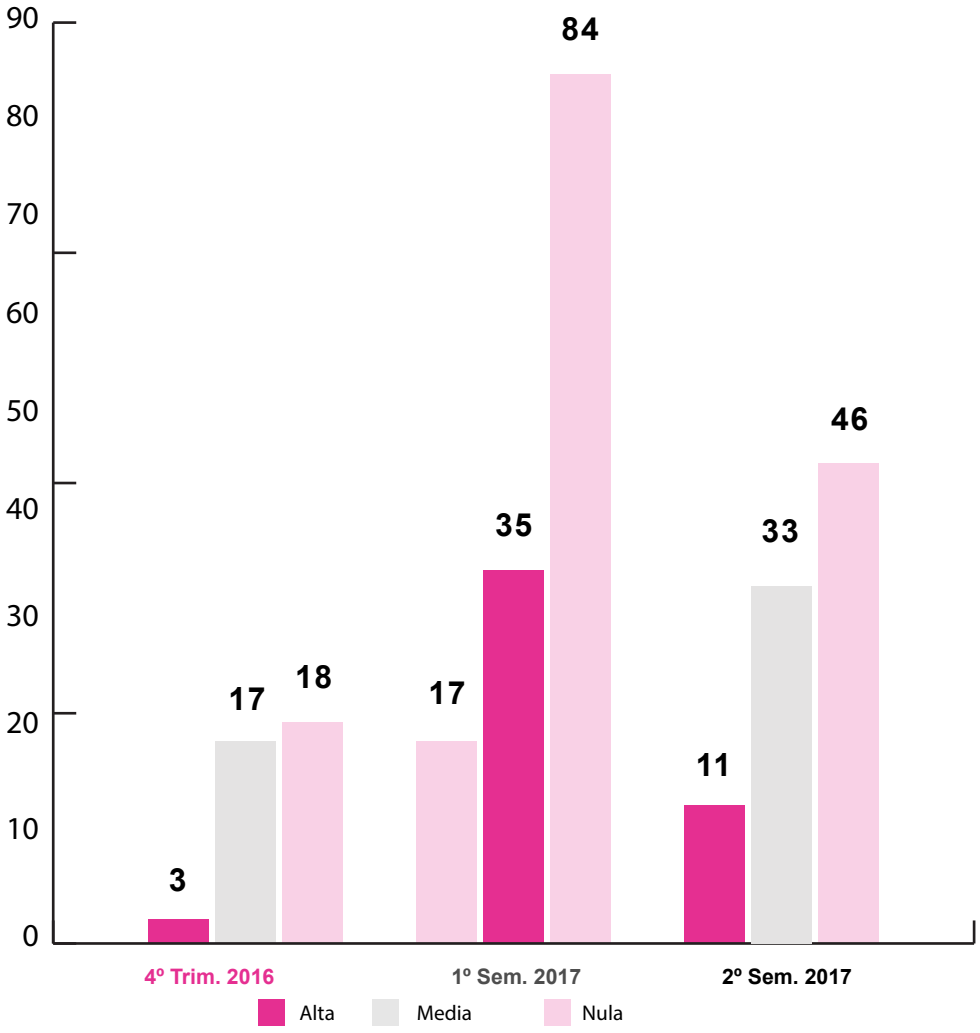

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2016 - 2017).

Gráfica 4.10. Órganos políticos-administrativos:

Comparativo de reportes por derecho

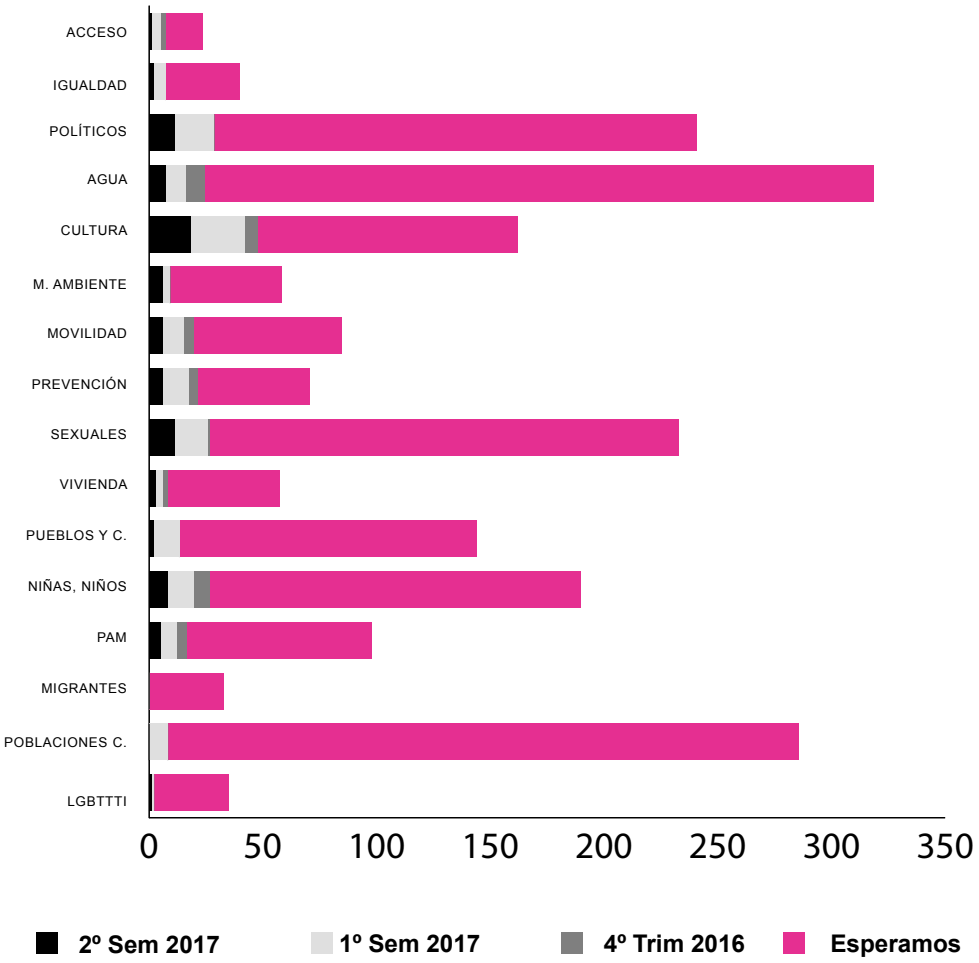

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (20167-2017).

Del total de posibles casos (1,888) que debieron reportar las Delegaciones de la Ciudad de México, para el segundo semestre de 2017 únicamente se recibieron 90 documentos probatorios. El reporte del periodo inmediato anterior señala que se recibieron 136; es decir que hubo una caída considerable, pues el grado de cumplimento de la obligación de remitir documentación que soporte el avance en la implementación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México es muy bajo; para el segundo semestre de 2017 sólo representa el 11.5 por ciento de los posibles casos totales.

Está de más señalar que, únicamente 11 documentos probatorios se consideraron con vinculación alta respecto de las actividades de los planes de trabajo; de los 79 casos restantes, 33 se consideran con vinculación media y 46 nulos. Es importante enfatizar que en el periodo anterior al que se informa, para este mismo rubro, 84 de 136 casos también se consideraron nulos.

Con la información anterior es viable encontrar parámetros por cada capítulo del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México entre los periodos contrastados, de su sistematización, se obtuvo lo siguiente:

Gráfica 4.11. Órganos políticos-administrativos:

Comparativo de documentos probatorios y derechos

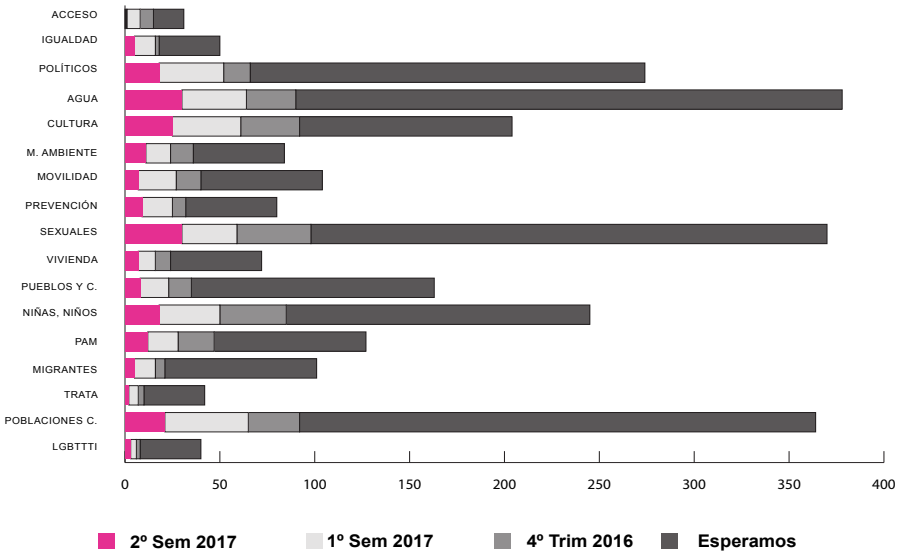

Elaboración propia con datos del PDHCDMX (2016 -2017)

Gráfica 4.12 Órganos políticos-administrativos:

Comparativo de reportes totales.

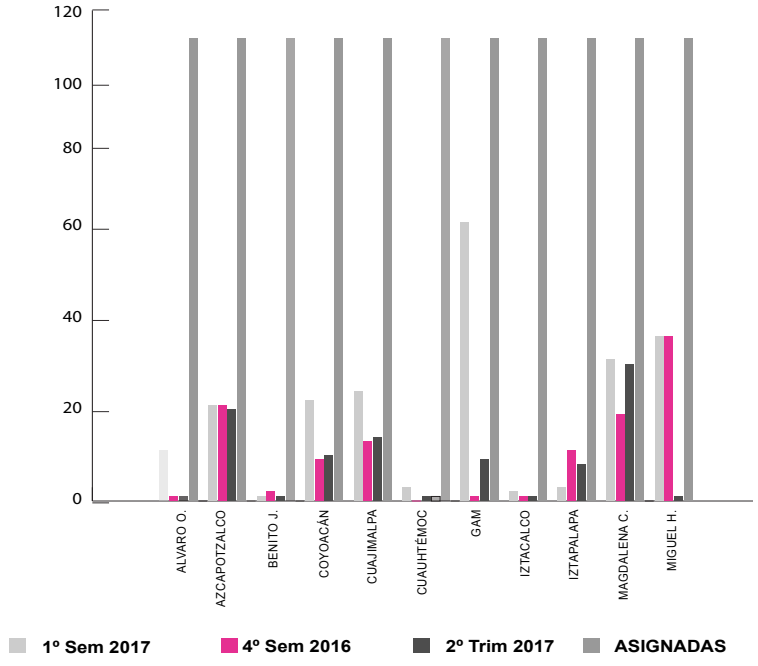

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2016 - 2017).

Gráfica 4.13. Órganos políticos-administrativos:

Comparativo de la entrega documentos probatorios.

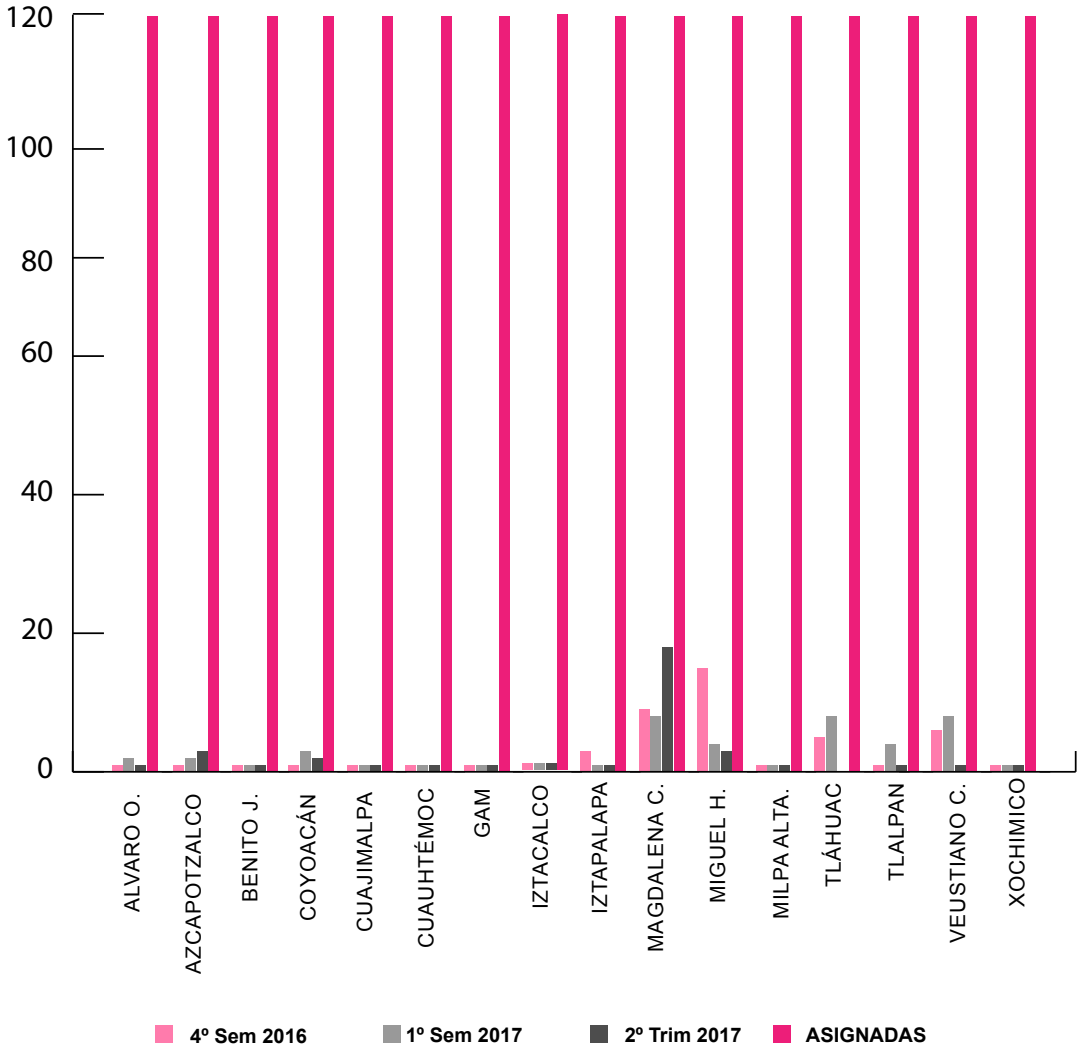

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2016 - 2017).

Al igual que con los entes públicos, se analizó la coherencia y subsecuencia entre reportes, bajo los parámetros señalados en el instructivo de llenado, *Anexo 25.* Si se quiere conocer el detalle específico de cada reporte de los entes públicos, pueden consultarse en el *Anexo 10.*

Asimismo, se cuenta con una valoración que emana del criterio del evaluador, en el cual se toma en cuenta toda la información reportada y remitida hasta este momento, y se establece si existe un avance en cada una de las estrategias asignadas a los órganos político-administrativos. La calificación de reportes puede consultarse en los *Anexos 16, 17 y 18,* desglosados por capítulo del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México y ente público.

Cuadro 4.5. Avance por reporte de cada uno de los derechos -PDHCDMX

#	Capítulo	Reportes esperados por capítulo	Reportes que se estima con avance 1° Sem 2017	Reportes que se estima con avance 2° Sem 2017	Estrategias vinculadas 2° Sem 2017	Entes vinculados 2° Sem 2017	avance o retroceso respecto del periodo anterior
1	DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	16	5	3	1	3	▼
2	DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	32	5	3	1	3	▼
3	DERECHOS POLÍTICOS	208	10	9	5	3	▼
4	DERECHO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO	288	0	7	3	4	▼
5	DERECHOS A LA CULTURA	112	22	15	6	7	▼
6	DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO	48	3	3	2	3	▼
7	DERECHO A LA MOVILIDAD	64	11	4	3	3	▼
8	DERECHO A LA REDUCCIÓN DE RIESGOS	48	4	4	2	3	▼
9	DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	272	15	5	4	3	▲
10	DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA	48	2	0	0	0	▼

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2016 - 2017).

Cuadro 4.6. Panorama para los grupos de población

#	Capítulo	Reportes esperados por capítulo	Reportes que se estima con avance 1° Sem 2017	Reportes que se estima con avance 2° Sem 2017	Estrategias vinculadas 2° Sem 2017	Entes vinculados 2° Sem 2017	avance o retroceso respecto del periodo anterior
1	DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	128	5	4	2	3	▼
2	DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	160	9	6	4	4	▼
3	DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	80	12	6	3	4	▼
4	DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL	80	4	0	0	0	▼

5	DERECHOS DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS Y OTRAS FORMAS DE EXPLOTACIÓN	32	0	0	0	0	▼
6	DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS	272	9	1	1	1	▼
7	DERECHOS DE LA POBLACIÓN LESBIANA, GAY, BISEXUAL, TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO, TRAVESTI E INTERSEX	32	2	3	1	3	=

Elaboración propia de la SEMSyE PDHCDMX (2016 - 2017).

De las *217 estrategias* reportadas por las Delegaciones en el SIIMPLE, resulta que 73 estrategias reportan avances. Esto significa que 3.9 por ciento de las estrategias asignadas presenta un avance concreto. Las Delegaciones responsables de este mínimo, pero significativo, adelanto en su propio trabajo son: Azcapotzalco, Miguel Hidalgo, Tlalpan y, en menor medida, Magdalena Contreras.

Finalmente, con respecto al listado de actividades denominado *Elementos significativos asociados a cada estrategia*, también se obtuvo cuáles son los que se están implementando para los órganos político-administrativos.

A cada reporte se le asigna la valoración, y puede consultarse a detalle en el *Anexo 10* por capítulo, delegación y reporte. Además de ello, el *Anexo 21* sistematiza dicha información por cada una de las estrategias asignadas a los entes delegacionales.

De la concentración de resultados se obtuvo que los órganos político-administrativos en el PDHCDMX tienen asignados 546 elementos significativos, de éstos se desprende que algunas delegaciones encuentran trabajando en 71, lo que representa el 13 por ciento.

Cuadro 4.7 Órganos político-administrativos

Órganos político-administrativos	Número de Estrategias vinculadas
Tlalpan	20
Gustavo A. Madero	13
Venustiano Carranza	13
Azcapotzalco	13
Coyoacán	12
Miguel Hidalgo	12
Cuajimalpa	10
Magdalena Contreras	9
Tláhuac	6
Cuauhtémoc	4
Álvaro Obregón	1

Elaboración propia con datos del PDHCDMX (206-2017).

5. Estrategias con más elementos significativos atendidos

Nuestra labor, cabe recordar, es el seguimiento a la implementación de acciones que llevan a cabo las instancias ejecutoras para cumplir con las estrategias contenidas en nuestro PDHCDMX. En este trabajo de acompañamiento y vigilancia, analizamos los insumos reportados en el Cuestionario SIIMPLE y de los documentos probatorios enviados por las mismas instancias ejecutoras; y es en ese marco que hacemos recomendaciones a las instancias ejecutoras.

Por vez primera, aparece en el informe de implementación este apartado, que trata de dar cuenta de las estrategias que tienen avances fundamentales en relación con lo reportado por las instancias ejecutoras y al seguimiento realizado de 2016 a 2017.

Se trata de estrategias que, por su praxis, podrían ser puestas a consideración del Comité de Seguimiento y Evaluación para que determine su cumplimiento, catalogadas por él como implementadas.[12]

A continuación se hace la presentación de las siete estrategias y los argumentos por los cuales se considera que han registrado un avance sustantivo.

5.1 CAPÍTULO 2. DERECHO A DEFENDER DERECHOS HUMANOS

5.1.1 Estrategia 19

Consiste en: "Revisar el «Protocolo de actuación policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el control de multitudes", de marzo de 2013, con participación de organizaciones de la sociedad civil, adoptando estándares internacionales en materia de derechos humanos."[13]

La estrategia es responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, como del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México.

La meta a dos años (2018) consistió en modificar el Protocolo a partir del consenso con entes públicos y sociedad civil y en seguimiento a las Recomendaciones emitidas por la CDHDF.

Conforme lo reportado por la Secretaría de Seguridad Púbica de la Ciudad de México, el Protocolo se revisó con la participación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), La Secretaría de Gobierno (SECGOB), el Comité Internacional de la Cruz Roja CICR, diversas Unidades Administrativas de dicha Secretaría de Seguridad Pública y 11 Organizaciones de la Sociedad Civil.

Ya modificado, se publicó como *Protocolo de Actuación Policial de la SSPCDMX para la protección de personas en el contexto de manifestaciones o reuniones*, el 29 de marzo de 2017 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y entró en vigor al día siguiente de su publicación.[14]

Es importante señalar que la modificación del Protocolo es la meta marcada para 2018. Queda pendiente la "aplicación y evaluación del Protocolo con recomendaciones precisas", que es la meta para 2021.[15]

---

12 Son posibles porque es menester del Comité de Seguimiento y Evaluación aprobar cuando las estrategias ya han sido implementadas.

13 Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2016. t. 2. Diagnóstico y Programa de derechos humanos de la Ciudad de México. México: Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. p. 77.

14 Gaceta oficial de la Ciudad de México 29 de marzo, 2017.http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ec3e79979393001580a03950a8c8d7ec.pdf

15 Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2016. t. 2. Diagnóstico y Programa de derechos humanos de la Ciudad de México. México: Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. p. 77.

5.2. CAPÍTULO 4. DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN

5.2.1 Estrategia 44

Consiste en: "Revisar y modificar el Protocolo de Actuación Policial de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para el Control de Multitudes de 2013 a fin de establecer como prioridad el principio de paz y no violencia, y considerar la garantía de derechos, especialmente los relativos a la libertad de expresión, a defender derechos humanos, a documentar, a la seguridad, así como el trato digno en las manifestaciones."[16]

Las estrategias 44 y 19 establecen la modificación del Protocolo de seguridad para su implementación como meta para 2018; sin embargo, la primera estrategia incluye otro elemento importante: el principio de paz y no violencia.

En este sentido, el visto bueno y formal de la CDHDF sobre la implementación del Protocolo de seguridad garantiza los conceptos *principio de paz y no violencia*, así como garantías de derechos. Además, la Secretaría de Seguridad Pública ha reportado diversos diplomados, cursos y talleres de capacitación en cuanto a derechos humanos.

Es por lo anterior que podemos concluir que la estrategia 44 ha sido atendida e implementada en esta primera meta a 2018. Sigue pendiente lo relativo a la evaluación externa del Protocolo y las recomendaciones para su mejora que se establecen en la meta para 2021.

NOTA: La Secretaría de Seguridad Pública asegura que el Protocolo ya se sometió a evaluación externa y se atendieron cabalmente todas y cada una de las recomendaciones que las Organizaciones de la Sociedad Civil, el CICR y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal formularon respecto al mismo. Sin embargo, la SSPCDMX estará atenta a los comentarios que para tal efecto genere la SEMSyE PDHCDMX.

5.3. CAPÍTULO 5. DERECHOS POLÍTICOS

5.3.1 Estrategia 64

Consiste en: "Revisar el protocolo de control de multitudes de conformidad con el derecho internacional de derechos humanos, donde se proteja el derecho político a la protesta social y se considere el establecimiento de canales de diálogo con organizaciones de la sociedad civil."[17] Las metas para 2018, son:

64.1. Se reduce en al menos 50 por ciento el índice de detenciones arbitrarias en contra de las personas defensoras de derechos humanos, con respecto al año 2015.[18]

---

16 *Ibidem*. p. 163.

17 Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2016. t. 2. Diagnóstico y Programa de derechos humanos de la Ciudad de México. México: Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. p. 231.

18 *Ibídem*. p. 231.

64.2. Se reduce en al menos 50 por ciento el índice del uso indebido del derecho penal en contra de las personas que hacen uso de la protesta social, con respecto a 2015.[19]

Es importante señalar los elementos significativos de la estrategia en relación con el Protocolo de control de multitudes:

1. *De conformidad con el derecho internacional, el establecimiento de canales de diálogo con organizaciones de la sociedad civil*

5.3.2 Estrategia 72

Consiste en: "Incluir las perspectivas de derechos humanos y de género en la Constitución Política de la Ciudad de México, para garantizar las libertades de las personas que habitan y transitan en la Ciudad y el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno local."[20]

La Constitución Política de la Ciudad de México se publicó en la Gaceta oficial en febrero de 2017.[21] El proyecto se integró por ocho títulos: principios constitucionales, carta de derechos, desarrollo sostenible de la ciudad, ciudadanía y ejercicio democrático, distribución del poder, buena administración, relación con el gobierno federal y reformabilidad, progresividad e inviolabilidad de la constitución.

Es en este sentido que se propone esta estrategia como implementada para la revisión del Comité de Seguimiento y Evaluación.

Para finalizar, cabe señalar que la meta de la estrategia analizada para 2021 es la siguiente: "El marco jurídico de la Ciudad de México está armonizado con la Constitución Política de la Ciudad de México".[22]

5.3.3 Estrategia 73

Consiste en: "Impulsar una propuesta legislativa ante el Congreso de la Unión que amplíe la autonomía constitucional, legislativa, política y financiera de la Ciudad de México, conforme a las atribuciones de las entidades federativas".[23]

Con la publicación de la Constitución Política de la Ciudad de México, esta estrategia se propone como implementada.

---

19 *Ibídem*. p. 231.

20 *Ibidem* p. 234.

21 http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf

22 *Ibidem.* p.234.

23 *Ibidem.* p.235.

5.4 CAPÍTULO 20. DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

5.4.1 Estrategia 333

Consiste en: "Incluir los derechos indígenas en la Constitución de la Ciudad de México, considerando los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el enfoque de derechos humanos. Este proceso deberá considerar la participación activa de los barrios, pueblos originarios y comunidades y pueblos indígenas que residen y transitan en la Ciudad".[24]

Las metas para 2018[25] son:

333.1. En el cuerpo de la Constitución de la Ciudad de México promulgada se encuentran los derechos indígenas armonizados con los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el enfoque de derechos humanos.

333.2. Se construye con participación de organizaciones civiles, los barrios y pueblos originarios, las comunidades y pueblos indígenas que residen en la Ciudad y organismos de derechos humanos una propuesta, para integrar en la constitución de la Ciudad de México los derechos indígenas garantizando un enfoque de derechos humanos.

Previo a la publicación de la Constitución, se conformó la Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Étnicas de la Ciudad de México (CIEPICECDMX) y se hizo entrega de la Iniciativa de reforma de diversos artículos del proyecto de Constitución Política de la Ciudad de México, en lo relativo a Derechos de los Pueblos Indígenas de la CDMX

La estrategia se da por cumplida, esencialmente debido a que la Constitución ya fue presentada y en ella se reconocen los derechos de las personas de identidad indígena.

En materia de derechos indígenas queda pendiente que se armonicen las leyes y reglamentos, además de mayores y mejores mecanismos de participación ciudadana que integren la opinión de organizaciones civiles, barrios y pueblos originarios.

Las metas para 2021[26] que también quedan pendientes son:

Organizaciones de la sociedad civil desarrollan un diagnóstico que evalúa el nivel de armonización y concordancia de las leyes y normatividad local con respecto a los derechos indígenas, los artículos 1º y 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el enfoque de Derechos Humanos incluidos en la Constitución de la Ciudad de México."

---

24 Comité Coordinador para la elaboración del Diagnóstico y Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2016. t. 5. Diagnóstico y Programa de derechos humanos de la Ciudad de México. México: Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. p. 53.

25 *Ibidem*. pp. 53-54.

26 *Ibidem*. pp. 53-54.

5.5. CAPITULO 29. DERECHOS DE LA POBLACIONES CALLEJERAS

5.5.1 Estrategia 548

Consiste en “Diseño y ejecución de un protocolo interinstitucional de atención Integral
Secretaría de Desarrollo social”.

El 16 de junio de 2016 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México.

Derivado de ello se creó un grupo interdependencial para establecer un plan estratégico que aborde la situación de personas integrantes de las poblaciones callejeras en el marco de los derechos humanos, la perspectiva de género y la no discriminación, correspondiendo tanto a la jefatura de la oficina del Jefe de Gobierno como a la SEDESO guiar este esfuerzo, a efecto de analizar la situación del citado grupo y los programas sociales orientados para su atención, así como para instrumentar un plan estratégico con la finalidad de articular recursos y experiencias de este grupo.

Se llevó a cabo una prueba piloto para implementar el protocolo en el punto Artículo 123.

6. Conclusiones generales del seguimiento

Para obtener los resultados presentados en este informe se sistematizó, procesó y analizó la información de los 949 reportes recibidos y los 434 documentos probatorios, con los ejercicios de vinculación respecto de:

- Reportes – PDHCDMX
- Reportes – Planes de Trabajo
- Probatorios – PDHCDMX
- Probatorios – Planes de trabajo
- Probatorios – Reportes

Asimismo, se revisaron con qué elementos significativos de la estrategia, la meta y el indicador se relacionaban los reportes realizados por las instancias ejecutoras.

Resultado de ello, se emitieron recomendaciones en los 3,855 registros que están conformados por los reportes y probatorios esperados.

De 82 instancias ejecutoras obligadas, se contó con el reporte de 58. Lo que deja en evidencia que a pesar de que existe una disposición legal que mandata a las instancias ejecutoras a implementar las estrategias del Programa y a reportar los avances, ello no ha sido un elemento que incentive el cumplimiento de esta obligación.

Los resultados obtenidos fueron más que reveladores, pues identificamos que en su mayoría los reportes tienen una baja vinculación con lo mandatado por el PDHCDMX y casi nula con los Planes de Trabajo.

Una situación que preocupa con respecto a los probatorios es su escases pues las instancias ejecutoras no remiten probatorio de cada reporte que realizan en la Plataforma del Cuestionario SIIMPLE, y más preocupante es que, en algunos casos, cuando remiten el probatorio, éste no se vincula ni siquiera con el reporte realizado.

Los reportes presentados por los entes públicos sólo se vincularon con 461 de 586 estrategias, por lo que en este período 125 de ellas quedaron sin registrar algún tipo de acción para su implementación.

En cuanto a los elementos significativos, como hemos señalado las 586 estrategias tienen un total de 2668 elementos significativos de los cuáles solamente fueron abordados a través de los informes 562.

Derivado de las valoraciones realizadas a cada uno de los 949 reportes hechos por las instancias ejecutoras, se identificó que solamente en 435 de ellos se refirió un avance en la implementación, avances que están relacionados con 249 Estrategias que representa el 42.49% del total contenido en el PDHCDMX, es decir que sólo este porcentaje es el que ha presentado un avance, aunque sea mínimo, en su implementación.

Sin embargo, para saber el porcentaje de avance que tiene esas 249 estrategias, debemos acudir a la información que nos ofrecen los elementos significativos pues de acuerdo al número de elementos que han sido vinculados con los reportes presentados por las instancias ejecutoras sólo han sido considerados en las acciones de implementación 562 lo que representa un 21.06% de avance general.

No obstante lo anterior tiene como hallazgo la posible implementación total de 7 estrategias vinculadas con los capítulos de derecho a defender derechos humanos, a la libertad de expresión, políticos, pueblos y comunidades indígenas, poblaciones callejeras.

Como resumen de lo antes señalado se presenta las tablas siguientes:

58 Instancias ejecutoras que reportaron

REPORTES EN SIIMPLE			DOCUMENTOS PROBATORIOS		
Total de Reportes Esperados	*Reportes recibidos*	*Estrategias con reportes*	*Probatorios esperados*	*Probatorios recibidos*	*Estrategias con probatorios y estrategias*
3855*	949	461 de 586	3855	434	287 de 586

*Nota: debemos recordar que si bien existen 586 estrategias del PDHCDMX, algunas de estas deben ser reportadas por una o más instancias ejecutoras, es por ello que se esparan 3855 reportes y en congruencia el mismo número de probatorios.

ELEMENTOS SIGNIFICATIVOS

Total de Elementos significativos (ES) en 586 estrategias	*ES Abordados en reportes*	*Estrategias con ES aborados en reportes*
2668	562	254 de586

Hallazgos de cumplimiento (procesamiento de información)

Total de Reportes recibidos	**Reportes recibidos con algún avance identificado**	**Estrategias con reportes con avances**	**Estrategias con posibilidad de cumplimiento**
949	435	249	7

PORCENTAJES DE AVANCE

% de ESTRATEGIAS con reporte de avance	*% de ES Abordados en Estrategias con reporte de avance*	*% de ESTRATEGIAS con posibilidad de cumplimiento*
42.49	21.06	1.19

Conocemos que el segundo semestre de 2017 se desarrolló en una coyuntura de cambios derivados de los procesos políticos dirigidos a las elecciones de julio de 2018, lo cual pudo haber sido una de las razones por las cuales las instancias ejecutoras no colocaron todos sus esfuerzos a reportar sus avances de implementación del PDHCDMX.

De igual forma durante el periodo de captación y análisis de la información se pudieron detectar casos que reflejaban lo siguiente:

- Falta de una lectura analítica y sistemática de las estrategias sus metas e indicadores.
- Conocimiento limitado del contenido del PDHCDMX y las competencias institucionales, de forma que se refleja en una resistencia institucional para vincular actividades.
- Dificultad para identificar documentos probatorios que resulten idóneos para acreditar las acciones descritas por el propio ente público en el Cuestionario SIIMPLE.
- Ausencia de antecedentes de reportes previos provocado por la constante rotación de personal.

Cabe señalar que durante el período que permaneció abierta la plataforma del Cuestionario SIIMPLE – enero 2018- se recibieron llamadas de diversas personas servidoras públicas para comentar que recién les habían encargado el requisitado de la plataforma y que la persona que antes lo hacía ya se había ido de la institución sin dejar antecedente alguno de los procesos de implementación y reporte.

Independientemente de los factores o entornos en que se desarrolla el PDHCDMX, en la Secretaría Ejecutiva se considera ponderante continuar con las acciones de fortalecimiento de conocimientos y capacidades, entre las que se estiman como principales las siguientes:

- Socialización de los derechos humanos y del PDHCDMX como herramienta para incidir en la construcción, implementación y evaluación de las políticas públicas.
- Promover a través de comunicaciones oficiales la designación de personas servidoras públicas a nivel directivo en las acciones de planeación, implementación y reporte de las estrategias del PDHCDMX.
- Proponer e implementar estrategias de coordinación interinstitucional para la asistencia de las personas servidoras públicas en las acciones de capacitación y sensibilización que lleve a cabo la Secretaría Ejecutiva.
- Incentivar el acercamiento interinstitucional para conocimientos y capacidades para reportar el Cuestionario SIIMPLE y generar interés de los entes públicos para reflejar las actividades institucionales en las herramientas habilitadas por el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del PDHCDMX para tal efecto.

Se estima que la articulación de propuestas y generación de actividades para que el ente público cumpla con las estrategias y metas del PDHCDMX significa un reto para las dependencias de esta entidad federativa.

Los contenidos del PDHCDMX deben permear al interior de los entes públicos, seguidos de múltiples ejercicios, proyección del cumplimiento de las estrategias y metas en los plazos establecidos en aquel; es decir a 2018 y 2021, lo que se traduce en la necesidad de una Planeación Estratégica, que permita cumplirlas.

No menos importante es que, una vez que se tenga claridad acerca de las actividades a desarrollar, es menester hacer partícipe a la sociedad civil, academia y especialistas que acompañan la implementación del PDHCDMX.

Con ello se espera garantizar que en el próximo reporte que realicen los entes públicos de la Ciudad de México puedan advertirse mayores elementos cuantitativos y cualitativos que permitan evidenciar un mayor compromiso institucional con la implementación del PDHCDMX.

Se espera con ello también, elevar la proporción de las valoraciones vertidas en el presente informe, así como la participación de aquellos entes que no llevaron a cabo reporte alguno.

Es importante destacar, que la participación activa de los entes públicos en dichos reportes, aunado al monitoreo constante por parte de las organizaciones de la sociedad y la Secretaría Ejecutiva se traduce en que los sujetos señalados como responsables de implementar el PDHCDMX avanzarán en el cumplimiento del mismo.

Finalmente, el avance o en su caso el cumplimiento del PDHCDMX representa para las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México la materialización a través de la política pública de la o las garantías para el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

***Para mayor referencia de la información, se podrá consultar los 25 anexos que soportan la información contenida en éste informe en el link siguiente:*

http://pdh.cdmx.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/seguimiento-a-la-implementacion-del-PDHCDMX/seguimiento-2017/seguimiento-2017_2

7. Glosario.

Abreviación o Acrónimo	Denominación Completa o descripción
AEP	Autoridad del Espacio Público
AGU	Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México
ALDF	Asamblea Legislativa del Distrito Federal
C. ECONÓMICO	Consejo Económico y Social de la Ciudad de México
C. EQUIDAD	Comisión Interdependencial de Equidad para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas del Distrito Federal
C. JUDICATURA	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
C. LEY ACCESO	Comité de Acceso a la Justicia de la Coordinación Interinstitucional de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal
C. PUEBLOS	Consejo de Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México
C. TRATA	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas del Distrito Federal
CAPITAL 21	Sistema de Radio y Televisión Digital del Gobierno del Distrito Federal
CDHDF	Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal
CEDA	Central de Abasto de la Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal
CONDESA	Clínica Condesa
CONTRLORIA	Contraloría General del Distrito Federal
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México
DELEGACIÓN	Órganos político-administrativos
DIF	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
EAPDF	Escuela de Administración Pública del Distrito Federal
Estrategia	Acciones estratégicas orientadas a incidir directa- mente en el logro de los objetivos específicos
EVALUA	Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal
FIDEGAR	Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México
IAPA	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México
IASIS	Instituto de Asistencia e Integración Social
IEDF	Instituto Electoral de la Ciudad de México
IEMS	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México
ILIFEDF	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México
INCAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo
INDEPEDI	Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
INDEPORTE	Instituto del deporte de la Ciudad de México
INFODF	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal
INJUVE	Instituto de la Juventud del Gobierno de la Ciudad de México
INMUJERES	Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México

INVI	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
IRS	Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México
JAPDF	Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México
JEFATURA	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
JLCA	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México
MECANISMO	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México
META	Grado de avance propuesto en acciones y objetivos específicos en dos y seis años con el máximo esfuerzo
METRO	Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, Metro
METROBUS	Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, Metrobús
Objetivo Específico	Lo que debe lograr el Programa para avanzar en la solución de las problemáticas del Diagnóstico
OM	Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México
PDHCDMX	Programa de Derechos Huanos de la Ciudad de México
PGJ	Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México
PROCUNIÑOS	Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México
PROSOC	Procuraduría Social de la Ciudad de México
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
SECGOB	Secretaría de Gobierno
SECITI	Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México
SECTUR	Secretaría de Turismo de la Ciudad de México
SECULTURA	Secretaría de Cultura de la Ciudad de México
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México
SEDEREC	Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades
SEDESA	Secretaría de Salud de la Ciudad de México
SEDESO	Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México
SEDU	Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de México
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SEFIN	Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México
SEMOVI	Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México
SERSALUD	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México
SIST. PENIT	Sistema Penitenciario de la Ciudad de México
SM1	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México
SPC	Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México
SSP	Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México
STE	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México
STyFE	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México
TCA	Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México
TEDF	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
TSJ	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México

8. Bibliografía

Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (SEMyS EPDHCDMX). "Diagnóstico y programa de derechos humanos de la Ciudad de México", 5 t. [en línea]. En Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2016): México. http://pdh.cdmx.gob.mx/programa [Consulta: 1 de agosto de 2018].

Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (SEMyS EPDHCDMX). "Seguimiento a la implementación del PDHCDMX 2016". [en línea]. En Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2017): México. http://www.pdh.cdmx.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/Seguimiento-a-la-implementacion-del-PDHCDMX-2016 [Consulta: 1 de agosto de 2018].

Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (SEMyS EPDHCDMX). "Seguimiento a la implementación del PDHCDMX 1° semestre de 2017". [en línea]. En Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México (2017): México. http://www.pdh.cdmx.gob.mx/seguimiento-y-evaluacion/seguimiento-a-la-implementacion-del-PDHCDMX/seguimiento-2017/seguimiento-la-implementacion [Consulta: 1 de agosto de 2018].